

**BANCO RIO**

**Estados contables al 31 de diciembre de 2005 y 2004  
juntamente con los Informes de los Auditores  
y de la Comisión Fiscalizadora**

## **INFORME DE LOS AUDITORES**

Señores Presidente y Directores de  
**BANCO RIO DE LA PLATA S.A.**  
Bartolomé Mitre 480  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1. Identificación de los estados contables objeto del examen**

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 20 y Anexos “A” a “L” y “N”.

Asimismo, hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial consolidados de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1. a dichos estados consolidados) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 3 y su anexo I, los que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados contables, basados en el examen que efectuamos con el alcance mencionado en el capítulo 2.

### **2. Alcance del trabajo realizado**

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

#### **Aclaraciones previas**

- a) En nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2005 sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004, expuestos con fines comparativos, al cual nos remitimos, emitimos una opinión favorable con salvedades originadas en: (i) la incertidumbre existente a esa fecha relacionada con la recuperabilidad del activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones judiciales de los ahorristas de la Entidad, y (ii) ciertos apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La resolución de la incertidumbre mencionada en el punto (i) se explica en la nota 6.b) a los estados contables adjuntos.
- b) En la nota 6. a los estados contables mencionados en el capítulo 1. se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

#### **4. Dictamen**

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos individuales y consolidados, según corresponda, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Adicionalmente, lo mencionado en el apartado b) del capítulo 3. de este informe, implica apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005)**

- a) Las cifras de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. mencionados en el capítulo 1. de este informe, concuerdan con los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1., se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.
- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2005 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a \$ 5.432.845, y no era exigible a esa fecha.
- d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:
  - 1) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%

- 2) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controladas y vinculadas: 76%
- 3) cociente entre el total de servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 76%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006

**DELOITTE & Co. S.R.L.**  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3)

**ROXANA M. FIASCHE**  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 274, Folio 40

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Auditor firmante: Roxana M. Fiasche

Asociación profesional: DELOITTE &amp; Co. S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 - Tipo de informe: 02

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004  
( Cifras expresadas en miles de pesos )

ACTIVO		2005	2004
<b>A.</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	1.484.144	1.201.350
	- Efectivo	459.878	365.913
	- Bancos y corresponsales	1.024.266	831.529
	- Otras	-	3.908
<b>B.</b>	<b>TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS</b>	2.409.730	3.711.752
	- Tenencias en cuentas de inversión (Anexo A)	233.257	1.717.904
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación (Anexo A)	158.926	50.390
	- Títulos públicos sin cotización (Anexo A)	1.307.094	1.381.623
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A)	833.545	548.076
	- Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	27.546	13.759
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(150.638)	-
<b>C.</b>	<b>PRESTAMOS</b>	6.834.138	5.443.313
	- Al sector público no financiero (Nota 4.a)) (Anexo B, C y D)	1.857.410	2.890.338
	- Al sector financiero (Anexo B, C y D)	51.833	19.259
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo B, C y D):	5.046.491	2.741.442
	- Adelantos	664.614	640.449
	- Documentos	1.207.881	465.807
	- Hipotecarios	927.520	695.542
	- Prendarios	211.449	94.527
	- Personales	424.203	116.416
	- Tarjetas de crédito	790.482	418.997
	- Otros	708.490	161.420
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	128.844	158.215
	- Cobros no aplicados	(2.054)	(2.902)
	- Intereses documentados	(14.938)	(7.029)
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(121.596)	(207.726)
<b>D.</b>	<b>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	661.356	3.047.636
	- Banco Central de la República Argentina	63.777	189.104
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	505.469	439.136
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	45.495	585.979
	- Primas por opciones tomadas	-	333
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	16.334	35.618
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	3.970	435
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 7.a) )	15.954	1.798.626
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	10.887	8.241
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	12
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(530)	(9.848)
<b>E.</b>	<b>BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA</b>	172.165	65.352
	- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	174.001	66.354
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(1.836)	(1.002)
<b>F.</b>	<b>PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b>	68.334	64.558
	- En entidades financieras (Anexo E)	890	873
	- Otras (Anexo E)	67.476	63.705
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(32)	(20)
<b>G.</b>	<b>CREDITOS DIVERSOS</b>	122.591	127.775
	- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	114	-
	- Otros (Nota 7.b) )	158.857	259.797
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	606	690
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(36.986)	(132.712)
<b>H.</b>	<b>BIENES DE USO (Anexo F)</b>	528.232	522.406
<b>I.</b>	<b>BIENES DIVERSOS (Anexo F)</b>	49.806	40.860
<b>J.</b>	<b>BIENES INTANGIBLES (Anexo G)</b>	511.211	600.347
	- Gastos de organización y desarrollo	511.211	600.347
<b>K.</b>	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</b>	6.729	2.306
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>12.848.436</b>	<b>14.827.655</b>

PASIVO		2005	2004
<b>L.</b>	<b>DEPOSITOS (Anexos H e I)</b>	9.535.140	7.355.065
	- Sector público no financiero	13.565	3.646
	- Sector financiero	37.318	61.421
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	9.484.257	7.289.998
	- Cuentas corrientes	2.614.326	1.931.070
	- Cajas de ahorro	2.467.663	1.654.140
	- Plazos fijos	4.011.520	3.131.499
	- Cuentas de inversiones	51.272	136.265
	- Otros (Nota 7.c )	258.023	328.683
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	81.453	108.341
<b>M.</b>	<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	1.880.793	6.361.748
	- Banco Central de la República Argentina - Otras (Nota 7.d) y Anexo I)	1.089	1.643.718
	- Bancos y organismos internacionales (Nota 7.e) y Anexo I)	200.436	1.594.985
	- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 5. y Anexo I)	418.056	1.758.225
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	45.353	266.119
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	609.152	534.502
	- Primas por opciones lanzadas	278	322
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	-	26.200
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	6.743	157
	- Otras (Anexo I)	595.866	512.763
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	3.820	24.757
<b>N.</b>	<b>OBLIGACIONES DIVERSAS</b>	226.617	171.850
	- Dividendos a pagar	1.488	1.488
	- Otras (Nota 7.f )	225.129	170.362
<b>O.</b>	<b>PREVISIONES (Anexo J)</b>	198.893	110.935
<b>P.</b>	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</b>	6.652	3.950
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>11.848.095</b>	<b>14.003.548</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>		<b>1.000.341</b>	<b>824.107</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>		<b>12.848.436</b>	<b>14.827.655</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

CUENTAS DE ORDEN	2005	2004
<b>DEUDORAS</b>	<b>59.415.565</b>	<b>58.328.618</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>3.633.961</b>	<b>5.848.699</b>
- Garantías recibidas	3.176.381	3.799.863
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	802.926
- Cuentas contingentes deudoras por contra	457.580	1.245.910
<b>DE CONTROL</b>	<b>54.075.127</b>	<b>52.213.010</b>
- Créditos clasificados irrecuperables	393.914	436.261
- Otras (Nota 7.g) )	53.493.254	51.528.582
- Cuentas de control deudoras por contra	187.959	248.167
<b>DE DERIVADOS (Nota 13.)</b>	<b>1.622.834</b>	<b>183.626</b>
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	2.503	2.456
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	51.276	68.843
- Permuta de tasas de interés	44.878	-
- Otras (Nota 7.h))	692.471	57.410
- Cuentas de derivados deudoras por contra	831.706	54.917
<b>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</b>	<b>83.643</b>	<b>83.283</b>
- Fondos en fideicomiso	83.643	83.283
<b>ACREEDORAS</b>	<b>59.415.565</b>	<b>58.328.618</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>3.633.961</b>	<b>5.848.699</b>
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	426.555
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	7.140	509.427
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	301.090	227.035
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	149.350	82.893
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.176.381	4.602.789
<b>DE CONTROL</b>	<b>54.075.127</b>	<b>52.213.010</b>
- Valores por acreditar	185.542	245.750
- Otras	2.417	2.417
- Cuentas de control acreedoras por contra	53.887.168	51.964.843
<b>DE DERIVADOS (Nota 13.)</b>	<b>1.622.834</b>	<b>183.626</b>
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	4.144	4.065
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	140.245	50.852
- Otras (Nota 7. i) )	687.317	-
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	791.128	128.709
<b>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</b>	<b>83.643</b>	<b>83.283</b>
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	83.643	83.283

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L y N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

	2005	2004
<b>A. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>809.124</b>	<b>834.321</b>
- Intereses por disponibilidades	26.046	9.264
- Intereses por préstamos al sector financiero	7.375	1.264
- Intereses por adelantos	95.504	88.169
- Intereses por documentos	84.809	43.934
- Intereses por préstamos hipotecarios	97.803	85.017
- Intereses por préstamos prendarios	8.874	6.976
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	35.315	19.345
- Intereses por otros préstamos	50.771	20.230
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	7	877
- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	121.789
- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	53.687	78.814
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	293.563	228.331
- Ajustes por Cláusula C.V.S.	482	59.103
- Otros	54.888	71.208
<b>B. EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>(1.228.674)</b>	<b>(497.733)</b>
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(16.408)	(10.125)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(41.057)	(13.457)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(131.868)	(91.737)
- Intereses por financiaciones del sector financiero	(453)	(978)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(59.698)	(118.808)
- Otros intereses	(24.227)	(47.144)
- Resultado neto de títulos públicos y privados	(530.403)	-
- Resultado neto por opciones	(1.117)	(261)
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(178.837)	(134.262)
- Otros	(244.606)	(80.961)
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION</b>	<b>(419.550)</b>	<b>336.588</b>
<b>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	<b>(17.799)</b>	<b>(25.628)</b>
<b>D. INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>518.176</b>	<b>383.807</b>
- Vinculados con operaciones activas	87.611	59.708
- Vinculados con operaciones pasivas	185.267	144.121
- Otras comisiones	33.197	24.725
- Otros (Nota 7.j) )	212.101	155.253
<b>E. EGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>(98.531)</b>	<b>(66.309)</b>
- Comisiones	(79.025)	(48.009)
- Otros (Nota 7.k) )	(19.506)	(18.300)
<b>F. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>(611.456)</b>	<b>(510.577)</b>
- Gastos en personal	(335.305)	(270.445)
- Honorarios a directores y síndicos	(370)	(93)
- Otros honorarios	(21.669)	(22.648)
- Propaganda y publicidad	(46.951)	(31.129)
- Impuestos	(25.725)	(20.432)
- Otros gastos operativos (Nota 7.l) )	(133.298)	(126.657)
- Otros	(48.138)	(39.173)
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>(629.160)</b>	<b>117.881</b>
<b>G. UTILIDADES DIVERSAS</b>	<b>141.048</b>	<b>320.576</b>
- Resultado por participaciones permanentes	23.387	17.242
- Intereses punitorios	1.538	975
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	101.205	289.516
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.156	1.653
- Otras	13.762	11.190
<b>H. PERDIDAS DIVERSAS</b>	<b>(424.630)</b>	<b>(400.709)</b>
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(70)	(197)
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(160.797)	(226.926)
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(182.826)	(161.214)
- Otras (Nota 7.m) )	(80.937)	(12.372)
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>(912.742)</b>	<b>37.748</b>
<b>I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA</b>	<b>(912.742)</b>	<b>37.748</b>



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

MOVIMIENTOS	2005					2004
	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
		PRIMAS DE EMISION	APORTES IRREVOCABLES			
1. Saldos al comienzo del ejercicio (A)	440.174	808.076	--	(424.143)	824.107	(B) 785.441
2. Suscripción de acciones de Banco Río de la Plata S.A. de fecha 22 de enero de 2004	--	--	--	--	--	918
3. Constitución de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 (Nota 2.b.2))	--	--	396.748	--	396.748	--
4. Absorción de resultados acumulados negativos con prima de emisión de acciones, aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de	--	(424.143)	--	424.143	--	--
5. Constitución de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital recibidos el 31 de mayo de 2005 y aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2005 (Nota 2.b.2))	--	--	298.658	--	298.658	--
6. Suscripción de acciones según Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2005.	635.447	59.959	(695.406)	--	--	--
7. Suscripción de acciones según Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2005.	3.254	--	--	--	3.254	--
8. Constitución de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y/o para la cancelación de resultados acumulados negativos, según Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2005, ad referendum de la aprobación de la próxima Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebre (Nota 2.c))	--	--	390.316	--	390.316	--
9. Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia	--	--	--	(912.742)	(912.742)	37.748
10. Saldos al cierre del ejercicio	1.078.875	443.892	390.316	(912.742)	1.000.341	824.107

(A) Los saldos al inicio de los ejercicios, han sido aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 29 de abril de 2005 y 30 de abril de 2004, respectivamente.

(B) El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2003 incluye el efecto de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados a dicha fecha.

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L y N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

	2005	2004
<u>VARIACION DE FONDOS</u>		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.201.350	1.133.871
Aumento de los fondos	282.794	67.479
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.484.144	1.201.350
<u>CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS</u>		
Ingresos financieros cobrados	732.966	510.103
Ingresos por servicios cobrados	518.308	384.204
Menos:		
Egresos financieros pagados	(456.500)	(524.933)
Egresos por servicios pagados	(92.784)	(65.687)
Gastos administrativos pagados	(518.491)	(489.578)
FONDOS ORIGINADOS EN / (CONSUMIDOS POR) LAS OPERACIONES ORDINARIAS	183.499	(185.891)
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	2.206.928	792.723
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	225.810
- Disminución neta de títulos públicos y privados	598.152	66.215
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2.386.095	104.184
- Disminución neta de otros activos	-	177.651
- Suscripción de acciones	3.254	918
- Otros orígenes de fondos	96.433	141.721
OTROS ORIGENES DE FONDOS	5.290.862	1.509.222
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	2.556.093	562.879
- Aumento neto de otros activos	223.374	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	2.349.654	-
- Disminución neta de otros pasivos	59.632	691.285
- Otras aplicaciones de fondos	2.814	1.688
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	5.191.567	1.255.852
AUMENTO DE LOS FONDOS	282.794	67.479

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L y N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

### **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Ver nota 3.3.)

#### **1. SITUACION MACROECONOMICA ARGENTINA Y SU IMPACTO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD**

Durante el último año se ha observado una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el 2002 y destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos y estabilización del mercado de cambios. Por su parte, el sistema financiero presenta altos niveles de liquidez, ha incrementado el volumen de depósitos y ciertas líneas de préstamos presentan una evolución favorable en sus tasas de crecimiento.

El 25 de febrero de 2005, culminó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional, el que contempló una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. El mencionado canje tuvo una adhesión del 76,15% del monto total de deuda vencida y su liquidación definitiva tuvo lugar en el mes de junio de 2005.

Adicionalmente, con fecha 3 de enero de 2006, se llevó a cabo la cancelación del total de la deuda que la República Argentina mantenía con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de la sanción de la Ley N° 26.076 por parte de ambas Cámaras del Congreso Nacional, y las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Economía y Producción y el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación, se enumeran las principales medidas adoptadas oportunamente por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los presentes estados contables, y su incidencia en la Entidad:

##### **a) Conversión de créditos y obligaciones a pesos (pesificación)**

El sistema de pesificación establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley N° 25.561, Decretos N° 214/02, 320/02, 410/02, 494/02 y demás normas complementarias, comprendió, básicamente, las siguientes disposiciones:

- a) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras (al tipo de cambio de

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

1 ó 1,40 pesos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, según corresponda), existentes a la fecha de la sanción de la Ley N° 25.561, con ciertas excepciones.

- b) La actualización de los créditos y deudas con el sistema financiero mediante la aplicación del “Coeficiente de Estabilización de Referencia” (C.E.R.) a partir de la publicación del Decreto N° 214/02 y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. Se exceptúa de la aplicación del C.E.R. a ciertos préstamos otorgados por parte de las Entidades Financieras a personas físicas. Dichos préstamos fueron ajustados desde el 1° de octubre de 2002 hasta el 31 de marzo de 2004, mediante la aplicación del “Coeficiente de Variación de Salarios” (C.V.S.), manteniéndose la tasa de interés originalmente pactada.
- c) La emisión de Bonos Compensatorios con cargo a los fondos del Tesoro Nacional (BODEN) para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión asimétrica a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero.

**b) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y los Decretos N° 214/02, N° 494/02, N° 905/02 y N° 2167/02 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las Entidades Financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, a diferentes tipos de cambio, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

El B.C.R.A. determinó el procedimiento de compensación al 31 de diciembre de 2001. La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, sería pagada mediante la entrega de los “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007”. No obstante, por hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera, resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2001, las Entidades Financieras podían solicitar el canje de dichos Bonos en pesos por “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”, a razón de pesos uno con cuarenta centavos (\$1,40), por cada dólar estadounidense.

En tal sentido, en función al mencionado procedimiento y al resultado de la verificación sobre la determinación de dicha compensación efectuada por el B.C.R.A., la Entidad solicitó, como compensación definitiva, Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en pesos y dólares estadounidenses por VN 11.370.900 y VN 1.304.492.100, respectivamente, considerando tanto los correspondientes a Banco Río como los pertenecientes a Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera, Entidad absorbida por el Banco en diciembre de 2003.

El 7 de enero de 2005, Banco Río dió conformidad respecto de la liquidación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, como así también dispuso que con la acreditación y entrega efectiva de dichas cantidades se resarce de manera total, única y definitiva en los términos del artículo 28 y 29 del mencionado Decreto. Asimismo, la Entidad conformó el desistimiento del recurso y reclamo administrativo presentado oportunamente, respecto de ciertos

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ajustes relativos a los conceptos “Adelantos en Cuentas Corrientes”, “Tarjetas de Crédito” y “Documentos comprados”.

Por otra parte, con fecha 16 de marzo de 2005, Banco Río de la Plata S.A. notificó al Ministerio de Economía de la Nación su decisión de suscribir BODEN 2012 adicionales (por VN 549.249.300, incluidos en el monto total solicitado detallado previamente en este apartado), que surgían de la compensación mencionada precedentemente, a través del canje de Préstamos Garantizados del Estado Nacional a su valor de Registración Contable Promedio, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 29 inciso g) del Decreto N° 905/02, y con dinero en efectivo por el saldo que resultara, reconociendo contablemente el efecto de los ajustes correspondientes imputando una pérdida de 66.608 a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, en la cuenta Pérdidas diversas – Otras.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene registrados en el rubro “Títulos públicos y privados - Tenencias en cuentas de inversión”, los Bonos del Gobierno Nacional BODEN 2012 recibidos (neto de las ventas realizadas) por 233.257 y 1.708.545, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2004, los BODEN 2007 recibidos por 9.359. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía registrados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los BODEN 2012 y BODEN 2007 a recibir (valor nominal residual e intereses devengados a cobrar) por 1.709.453 y 2.702, respectivamente, y 551.560 afectados a operaciones de pase; y en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – B.C.R.A. – Otras” el pasivo estimado por la suscripción adicional que ascendía a 1.239.724.

Con fecha 7 de julio de 2005, la Entidad recibió los BODEN 2012 pendientes de recibir a dicha fecha por un valor nominal de 68.021.700. En tal sentido, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la totalidad de los bonos originalmente solicitados fueron recibidos, no existiendo saldos pendientes relacionados con la compensación.

**c) Aplicación del Coeficiente de Estabilización y Referencia (C.E.R.) y del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.)**

De acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, la Entidad actualizó sus préstamos convertidos a pesos por el C.E.R. o C.V.S., según corresponda, y los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, por el C.E.R. Dichas actualizaciones se encuentran registradas en el estado de resultados en los rubros “Ingresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R. o Ajustes por cláusula C.V.S.” y “Egresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R.”, respectivamente.

Por otra parte, la Ley N° 25.796 facultó al Gobierno Nacional a compensar a las entidades financieras, por los efectos generados por la aplicación del C.V.S. y C.E.R. en ciertos préstamos y depósitos. El Poder Ejecutivo y el B.C.R.A. dictaron diversas normas reglamentarias que en opinión de diversas comisiones técnicas que trataron esta temática en la Asociación de Bancos de la Argentina (A.B.A.), adolecían de insuficiencias significativas que hacían inconveniente la adhesión al sistema de compensación. Ello, sumado a que el 6 de mayo de 2004, en opinión de los asesores legales de A.B.A. operaba un plazo de prescripción para reclamar la compensación al Estado Nacional, motivó la

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

decisión de las Entidades nucleadas en A.B.A., incluida Banco Río, de presentar un reclamo administrativo con el objeto de solicitar un resarcimiento por los perjuicios provocados por esta situación y hacer reserva de derechos ante una eventual prescripción, solicitando suspensión del recurso hasta tanto el órgano de aplicación aclarara ciertas cuestiones sobre la metodología del cálculo del sistema de compensación de la Ley N° 25.796. Este reclamo administrativo fue presentado al Ministerio de Economía de la Nación por A.B.A. en representación de sus bancos asociados, incluido Banco Río, el 6 de mayo de 2004.

Cabe señalar que el reclamo administrativo antes referido solicita un resarcimiento integral, independientemente de la registración contable de la compensación, que en nada perjudica esa pretensión de resarcimiento integral, formulando el Banco una reserva de derechos sobre este particular.

Mediante nota de fecha 18 de mayo de 2004 dirigida al B.C.R.A., la Entidad notificó que la falta de presentación de la nota de adhesión al régimen de compensación dispuesto por la Comunicación "A" 4114 no podrá en ningún caso ser interpretada en el sentido de que Banco Río de la Plata S.A. ha desistido de obtener resarcimiento del Estado Nacional por los perjuicios derivados de la vigencia de normas en virtud de las cuales se aplicaron diferentes índices de indexación a algunos de sus activos (Coeficiente de Variación de Salarios – C.V.S.) que a sus pasivos (Coeficiente de Estabilización de Referencia – C.E.R.), derecho que por el presente se reservan.

Por otra parte, con fecha 5 de julio de 2004 Banco Río informó al B.C.R.A. la no presentación del requerimiento de información dispuesto por la comunicación "A" 4139, debido a que la Entidad no se ha adherido al esquema de compensación mencionado precedentemente.

**d) Acciones de amparos**

Durante el presente ejercicio, las Entidades Financieras continuaron recibiendo acciones de amparos iniciadas por depositantes que cuestionaron las restricciones, reprogramación y pesificación de los depósitos dispuestos por el Decreto 1570/01, la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y demás normas complementarias y reglamentarias. En muchos de esos casos, y tal como viene ocurriendo desde el año 2002, tales acciones han sido acompañadas de medidas cautelares que ordenaron a los Bancos la restitución de los depósitos en la moneda de origen o en pesos al tipo de cambio libre. Ello, no obstante el dictado de distintas normas por parte de los poderes del Estado Nacional con miras a prevenir ese tipo de medidas cautelares, que -en general- han sido reputadas como inconstitucionales por la Justicia. En la gran mayoría de los casos, una vez otorgadas las medidas cautelares, el trámite de la cuestión de fondo suele tener una marcha mucho más lenta, contándose muy pocas sentencias definitivas en comparación con las acciones iniciadas, excepto en la Ciudad de Buenos Aires, donde ha habido numerosas sentencias de Cámara durante el trimestre. Otro dato para destacar es que se siguen registrando, en algunas jurisdicciones, reclamos por depositantes que habiendo optado en su momento voluntariamente por la pesificación, se han presentado con posterioridad a la Justicia a través de amparos, solicitando el pago por la diferencia entre \$1,40 y el tipo de cambio libre. El B.C.R.A. ha dispuesto por medio de la Com. "A" 4089 un régimen informativo por estos amparos que rige a partir del 20 febrero de 2004. Como ha sido política desde el comienzo, durante el presente

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ejercicio el Banco ha interpuesto sendos recursos extraordinarios federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra los fallos de cámara adversos, y se encuentra aguardando que ese tribunal resuelva definitivamente la cuestión.

Como relación de antecedente a esta problemática, cabe referir a la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 5 de marzo de 2003, en autos “San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo”, donde el Alto Tribunal, siguiendo las líneas expresadas en el caso Smith, se expidió, por mayoría de votos, por la inconstitucional de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/01, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02, en cuanto dispusieron la pesificación de los depósitos a la relación \$ 1,40 por cada dólar estadounidense o el equivalente en otras monedas. En dicha decisión, se ordenó al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente, fijando un plazo de 60 días corridos para que las partes convengan la forma y plazos de devolución, bajo apercibimiento de establecerlo el Tribunal a pedido de cualquiera de las partes. Por otra parte, el voto de la mayoría acoge la doctrina de los “actos propios”, por medio de la cual aquéllos que en su momento aceptaron sin reservas la normativa de emergencia, no pueden con posterioridad venir contra sus propios actos pretendiendo cuestionar ese régimen.

La doctrina de los “actos propios” fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 13 de julio de 2004, en autos “Cabrera Jerónimo Rafael y otro c/ P.E.N. Ley 25.561 – Decretos 1570/01 y 214/02 s/amparo sobre Ley 25.561”, donde el Tribunal, siguiendo los lineamientos expresados en el caso San Luis, se expidió, por mayoría de votos, por el rechazo de la acción de amparo, por cuanto, en el caso, el actor había optado voluntariamente por desafectar de la reprogramación la totalidad de los fondos pesificados. En dicha línea de razonamiento el fallo señaló que, “según jurisprudencia de esta Corte, el voluntario sometimiento a un régimen jurídico obsta a su impugnación con base constitucional”. El precedente Cabrera ha tenido una recepción importante por parte de las instancias inferiores.

El 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una nueva integración, volvió a expedirse sobre la normativa de emergencia y pesificación en autos “Bustos, Alberto Roque y otros c/ P.E.N. y otros s/ amparo”. Esta vez, por mayoría, se pronunció a favor de la constitucionalidad de dicha normativa en un caso donde se discutía su aplicación a un depósito bancario. De esta manera, quedó reversado el antecedente “dolarizador” San Luis, antes referido. Si bien la Corte convalidó la constitucionalidad de la normativa de emergencia en el caso, en coincidencia con la postura del Procurador General, el voto particular de uno de los ministros que integró la mayoría señaló excepciones a la convalidación de la pesificación, a saber: i) no corresponde convalidar la pesificación de los amparos correspondientes a depósitos menores a U\$S70.000, correspondiendo en este caso respetar la moneda de origen; y respecto de los depósitos entre U\$S 70.000 y U\$S140.000, corresponde aquí abonar U\$S70.000 en moneda de origen y el saldo de acuerdo a la normativa de pesificación (\$1,40 + CER); ii) también este ministro dejó abierta la posibilidad de no convalidar la pesificación para casos de “excepción”, es decir, donde hubiera razones de enfermedad o ancianidad; y iii) además, menciona –sin mayores precisiones- que no se podría solicitar la restitución de fondos a aquéllos que ya los hubieren percibido a través de medidas cautelares. Con posterioridad al fallo Bustos, la Corte no se ha vuelto a expedir sobre la materia al cierre de este período, habiéndose producido dos nuevas vacantes en el Alto Tribunal a partir de la renuncia y remoción, respectivamente, de los Ministros Belluscio y Boggiano.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

En otro orden, el B.C.R.A. mediante la Com. "A" 3916 resolvió admitir la activación en el rubro de "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo" las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero. El activo mencionado podrá ser amortizado en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de abril de 2003, no computándose a los efectos del cálculo de la relación para los activos inmovilizados hasta el 31 de diciembre de 2008, según lo determinado por la Com. "A" 4402 del B.C.R.A.

Por su parte, el Poder Ejecutivo elevó el 28 de marzo de 2003 un proyecto de Ley al Congreso de la Nación destinado a compensar a los Bancos por las pérdidas patrimoniales acaecidas por el pago de los amparos y la indexación de ciertos créditos por el índice C.V.S. mientras que, como se informa en el punto c) de la presente nota, la última cuestión culminó en la sanción de la Ley N° 25.713; la iniciativa correspondiente al pago de los amparos nunca tuvo tratamiento.

Ante la ausencia de definiciones sobre esta problemática, y cuando habían transcurrido casi dos años de la promulgación del Decreto 214/02 que dispuso la pesificación de los depósitos, la Asociación de Bancos Argentinos (A.B.A.), el 3 de febrero de 2004, en nombre y representación de los Bancos asociados, interpuso una presentación ante el Ministerio de Economía y Producción, con el objeto de solicitar la indemnización por los pagos realizados (y los que deba efectuar en el futuro) por los Bancos asociados con motivo de los amparos (tanto en concepto de medidas cautelares como sentencias de fondo), y a todo evento, suspender el posible curso de la prescripción, reservándose derechos para accionar judicialmente o arbitralmente en ámbitos internacionales en el marco de los tratados de protección de inversiones. Las asociaciones que nuclean a los bancos privados de capital nacional y a los bancos públicos, habían adoptado cursos de acción similares. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existía ninguna notificación sobre el trámite del referido reclamo.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2005, los importes pagados por amparos ascienden aproximadamente a 1.991.698 y existen en la Entidad aproximadamente 27.036 causas registradas. De lo anterior resulta que el monto abonado en exceso por el Banco es de 940.954. Ese monto con más los accesorios, es el que corresponde sea compensado por el Estado Nacional a la Entidad, conforme quedó planteado en la presentación de A.B.A. al Ministerio de Economía y Producción.

La Entidad ha venido cumpliendo las amortizaciones dispuestas por la Com. "A" 3916. En tal sentido, Banco Río, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, imputó en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", los importes pagados a dichas fechas que ascienden a 940.954 y 853.890, respectivamente, y cuyo valor residual es 491.637 y 587.398, respectivamente. El Directorio entiende que el régimen de amortizaciones previsto en la Com. "A" 3916, en nada perjudica los derechos del Banco a solicitar una compensación al Estado Nacional, dejando constancia de ello en estas notas, con el efecto de una reserva de derechos. Es por tal motivo que Banco Río, conjuntamente con otros

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40



bancos asociados, participó en la conformación de la voluntad social que resolvió la presentación de ABA del 3 de febrero de 2004 ante el Ministerio de Economía, reclamando por la compensación de los perjuicios sufridos por este tema.

**e) Reestructuración de la deuda pública vencida – Decreto N° 1735/04**

El 25 de febrero de 2005, culminó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional, el que contempló una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), mediante el Decreto N° 1735/04 de fecha 10 de diciembre de 2004, estableció los términos y condiciones del mencionado proceso de reestructuración de deuda mediante el canje de aquellos bonos en cesación de pagos elegibles por tres nuevos títulos de deuda, Bono Par con vencimiento en diciembre de 2038, Bono Discount con vencimiento en diciembre de 2033 y Bono Cuasipar con vencimiento en diciembre de 2045.

Dichos bonos tenían adjuntos “Valores Negociables Vinculados al PBI”, los que estaban denominados en las mismas monedas en que fueron emitidos los bonos adjuntos y su pago estaría sujeto a la evolución del PBI de la Argentina. El 30 de noviembre de 2005, mediante el Comunicado N°3.860 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se procedió a la separación de los bonos denominados “Títulos Vinculados al PBI con vencimiento 12/2035” (Valores Negociables Vinculados al PBI), siendo el Ministerio de Economía el encargado de informar los ratios para determinar las cantidades de valores negociables vinculados al PBI que corresponde acreditar por cada Bonos Par, Cuasipar o con Descuento. En tal sentido, con fecha 30 de diciembre de 2005, la Entidad recibió valores nominales 478.286.499 de valores negociables vinculados al PBI que mantiene registrados en el rubro “Títulos públicos y privados – Títulos públicos sin cotización” por 40.907.

La deuda vencida presentada al canje ascendió al 76,15% del monto total y su liquidación definitiva tuvo lugar en el mes de junio de 2005.

**f) Evolución futura de la situación económica y su impacto en la Entidad**

En el ámbito de la favorable evolución de las variables económicas mencionadas al inicio de esta nota, y como resultado de las acciones llevadas a cabo por Banco Río de la Plata S.A., han permitido a la Entidad mejorar sus principales indicadores.

En tal sentido, durante el último ejercicio se observa un importante crecimiento de la asistencia crediticia otorgada al sector privado, así como también se produjo un significativo crecimiento en la captación de depósitos.

El incremento de volúmenes le permitió a la Entidad mejorar el margen bruto de intermediación.

Excepto por situaciones ajenas a su control, el Directorio de la Entidad estima mantener el equilibrio alcanzado.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

Por otra parte, cabe aclarar que en la carta de intención de fecha 16 de enero de 2003 enviada al Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de la Nación incluye dentro de sus compromisos, la creación de mecanismos para compensar a los bancos por el cumplimiento de medidas judiciales, tanto cautelares, autosatisfactivas y sentencias de primera instancia (amparos), que ordenan el pago anticipado de depósitos a plazos fijos reprogramados. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, estas decisiones aún no han sido implementadas.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos. En tal sentido, la Entidad ha puesto en conocimiento de las autoridades estos perjuicios formulando reserva de derechos.

Los impactos generados por estas cuestiones sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las mejores estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad en aquellos casos no regulados específicamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

## **2. SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL**

### **a) Situación societaria de la Entidad**

A la fecha, considerando los aumentos de capital mencionados en el apartado b) siguiente, el Grupo SCH posee, directamente y a través de Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. (ABLASA) y otras sociedades del Grupo SCH, acciones clases "A", "B" y "Preferidas" de Banco Río de la Plata S.A., representativas del 99,30 % del capital social equivalentes al 99,32 % de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en EUROS (Latibex) en el Reino de España. Adicionalmente, desde 1997 y hasta diciembre de 2001, la Entidad realizó oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Valores de New York – New York Stock Exchange (NYSE).

En 1997, al momento de perfeccionarse la transferencia de las acciones del Banco a los actuales accionistas controlantes, se suscribió un contrato de gerenciamiento con el Grupo SCH, que tiene una duración de 10 años con una retribución anual equivalente al 10% de los resultados netos de Banco Río de la Plata S.A. de cada ejercicio, antes de deducir el impuesto a las ganancias. Dicho contrato fue rescindido con fecha 31 de diciembre de 2005.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**b) Aumento del capital social de Banco Río de la Plata S.A.**

**b.1) Capitalización de deuda subordinada**

En marzo de 2003, el Banco Santander Central Hispano notificó al Directorio de Banco Río de la Plata S.A. su decisión de capitalizar los créditos subordinados que diversas Entidades del Grupo SCH tenían contra el Banco, por U\$S 161,5 millones, aprobándose, oportunamente, el aumento de capital en Banco Río.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2003, Banco Río de la Plata S.A. registró la suscripción de acciones efectuadas por SCH Overseas Bank, Inc. equivalente a 88.900.158 acciones Clase "B" de un voto por acción, proveniente de la capitalización de las obligaciones subordinadas, imputando 391.862 como prima de emisión equivalente a la diferencia entre el monto de las obligaciones subordinadas al momento de la capitalización y el importe considerado como capital, en función al criterio definido por el Directorio, a partir de los informes de valuación solicitados oportunamente.

En enero de 2004, y durante el plazo definido para la suscripción de acciones, los accionistas minoritarios de la Entidad suscribieron 304.198 acciones clase "B" adicionales, equivalentes a un aumento de capital de 304, registrando, consecuentemente una prima de emisión por 614.

Por resolución del Directorio, con fecha 2 de febrero de 2004, se decidió proceder a la cancelación del remanente de 10.795.644 nuevas acciones, no suscriptas y aquéllas que habiendo sido suscriptas, no fueran integradas, solicitando en consecuencia, la cancelación de las autorizaciones de oferta pública y cotización correspondientes a dichas acciones remanentes.

**b.2) Capitalización de aportes irrevocables**

Durante el ejercicio 2005, ABLASA, accionista de Banco Río de la Plata S.A., acordó capitalizar créditos a cuenta de futuros aumentos de capital por importes de U\$S 137.282.907 y U\$S 103.513.725, los que fueron aprobados por el Directorio del B.C.R.A. con fecha 24 de febrero y 27 de octubre de 2005, respectivamente, y por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Banco Río de la Plata S.A. celebradas el 29 de abril y 29 de julio de 2005, respectivamente, mediante el aumento del capital social por suscripción pública por la suma de hasta 710.000, mediante la emisión de hasta 710.000.000 de acciones preferidas no rescatables escriturales de \$1 de valor nominal sin derecho a voto, sin prima de emisión, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión y con preferencia patrimonial sobre las acciones ordinarias consistente en el reintegro de su valor nominal en el supuesto de liquidación de la Entidad.

En tal sentido, con fecha 20 de diciembre de 2005, Banco Río de la Plata S.A. registró la suscripción de acciones por parte de ABLASA equivalente a 635.447.536 acciones preferidas sin derecho a voto, proveniente de la capitalización de los aportes irrevocables mencionados precedentemente,

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

imputando 59.959 como prima de emisión equivalente a la diferencia entre el monto de los créditos al momento de los aportes y el importe considerado como capital, en función al criterio definido por el Directorio, a partir de los informes de valuación solicitados oportunamente.

Durante el plazo definido para la suscripción de acciones, los accionistas minoritarios de la Entidad suscribieron e integraron 3.253.232 acciones preferidas adicionales, equivalentes a un aumento de capital de igual magnitud.

Por resolución del Directorio, con fecha 20 de diciembre de 2005, se decidió proceder a la cancelación del remanente de 71.299.232 nuevas acciones, no suscriptas y aquellas que habiendo sido suscriptas, no fueron integradas, solicitando en consecuencia, la cancelación de las autorizaciones de oferta pública y cotización correspondientes a dichas acciones remanentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el trámite de inscripción del mencionado aumento de capital en el Registro Público de Comercio.

### **c) Aporte irrevocable de capital**

Con fecha 21 de diciembre de 2005, ABLASA resolvió efectuar un nuevo aporte irrevocable de créditos que podrá ser aplicado a la cancelación de resultados acumulados negativos y/o a futuros aumentos de capital por la suma de U\$S 125.725.195, más los intereses devengados al 20 de diciembre de 2005 por U\$S 2.930.628, equivalente a 390.316. Estos aportes fueron aprobados por el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. con fecha 21 de diciembre de 2005, ad referendum de la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas que se celebre.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la aprobación de dicho aporte por parte del Directorio del B.C.R.A.

## **3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

### **3.1. Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, sobre los cuales se ha dado efecto a los ajustes de ejercicios anteriores mencionados en la nota 17.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

### **3.2. Cancelación de la licencia para operar de la filial Grand Cayman. Procedimiento de incorporación de su gestión**

Con fecha 18 de noviembre de 2005, el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. resolvió requerir a los organismos de contralor correspondientes la cancelación de la licencia para operar de la filial de la Entidad localizada en las Islas Grand Cayman.

En tal sentido, con fecha 16 de diciembre de 2005, previa incorporación de los saldos remanentes a dicha fecha de la filial a Banco Río de la Plata S.A., se procedió a la emisión de los correspondientes Estados Contables de Liquidación.

Con fecha 16 de enero de 2006 se recibió de las autoridades de las Islas Cayman (Cayman Islands Monetary Authority), la confirmación de la cancelación de la licencia antes mencionada.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2005 y 2004, incluyen las cifras de la gestión de la Entidad en Argentina y de su filial en Grand Cayman hasta el 16 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la filial en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

- a) Los estados contables de la filial en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:
- Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descrito en 3.4.a).
  - El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.
  - Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.
  - Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.4.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en la cuenta “Diferencia de cotización – Inversión en filiales en el exterior”.
- b) Se eliminaron las partidas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre la filial Grand Cayman y la Casa Matriz.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

### **3.3. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a la Casa Matriz y Filiales en el país**

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 664/03, la Resolución General de la C.N.V. N° 441 y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., se suspendió desde el 1° de marzo de 2003 la preparación de los estados contables en moneda homogénea, definiéndose en las referidas normas que el último índice aplicable sería el correspondiente al mes de febrero de 2003.

Por su parte y desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003 según lo dispuesto por la Resolución MD N° 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado el escaso nivel de significatividad de las tasas de inflación medidas según las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), que es el establecido para la expresión de estados contables en moneda homogénea, durante el lapso marzo a septiembre de 2003, la Entidad no aplicó ninguna reexpresión durante dicho período. Cabe aclarar que la variación del I.P.I.M. durante dicho período fue de 2,10% (negativa).

Hasta el 28 de febrero de 2003, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1269/02, los estados contables se preparaban de acuerdo con normas contables de exposición y valuación que incluían la expresión en moneda homogénea establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (según el texto actualmente vigente por la Resolución CD N° 87/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

### **3.4. Principales criterios de valuación utilizados**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

#### **a) Activos y pasivos en moneda extranjera:**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia (\$ 3,0315 y 2,9738, respectivamente) determinado por el B.C.R.A.; los saldos en otras monedas extranjeras, se convirtieron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**b) Títulos públicos y privados:**

- Títulos públicos con cotización:
  - Tenencias en cuentas de inversión:
    - Bono de Compensación Bancaria (BODEN 2012): Al 31 de diciembre de 2005, se valuaron al valor razonable de realización sobre la base de las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
    - Bono de Compensación Bancaria (BODEN 2007): Al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación, neto de amortizaciones, ajustados por CER más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en párrafos anteriores fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- Títulos públicos sin cotización:
  - Bonos Garantizados: Al 31 de diciembre de 2005, se valuaron al valor razonable de realización sobre la base de las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, imputando las diferencias a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron al menor valor entre el “valor presente” y el “valor técnico”, el menor, y el “valor teórico” de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 3911, 4084 y complementarias del B.C.R.A. Las diferencias positivas entre el menor valor determinado y el “valor teórico” se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

- Letras Externas de la República Argentina y Certificados de Crédito Fiscal: Al 31 de diciembre de 2004 se valuaron al menor valor entre el “valor presente” y el “valor técnico”, el menor, y el “valor teórico” de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 3911, 4084 y complementarias del B.C.R.A.

Las diferencias positivas entre el menor valor determinado para cada instrumento comprendido y el “valor teórico” se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

- Bonos de la República Argentina con descuento en pesos vencimiento 2033 y Valores negociables vinculados al PBI en pesos – Ley Argentina Vto. 15/12/2035: Al 31 de diciembre de 2005, se valoraron al menor valor entre el valor contable de los instrumentos entregados en canje y el importe que surge de la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento resultante de los términos y condiciones de los bonos recibidos, de acuerdo con el criterio dispuesto por la Comunicación “A” 4270 y complementarias del B.C.R.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha constituido provisiones por riesgo de desvalorización sobre la tenencia de estos títulos por 150.638.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:
  - Con cotización: Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
  - Sin cotización: Al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., fueron valuados al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y se devengaron los ajustes por cláusula C.E.R. pendientes de cobro, en caso de corresponder. Al 31 de diciembre de 2004, se valoraron de acuerdo con los precios vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización y los intereses y ajustes por C.E.R. devengados, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.
- Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda y representativos de capital: Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

**c) Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/01 y resto de asistencia al Sector Público:**

Al 31 de diciembre de 2005, los Préstamos Garantizados y el resto de la asistencia al Sector Público se valoraron a su valor razonable de realización, y al 31 de diciembre de 2004 fueron valuados de acuerdo con los criterios dispuestos por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor entre el “valor presente” y el “valor técnico”, el menor, y el “valor teórico”.

La mencionada asistencia se encuentra registrada al 31 de diciembre de 2005 y 2004 en los estados contables en el rubro “Préstamos al sector público no financiero” por un total de 1.857.410 y 2.890.338, respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40



**d) Devengamiento de intereses:**

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, y los activos y pasivos ajustables, los cuales se distribuyeron linealmente.

**e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):**

Los préstamos convertidos a pesos se actualizan por el C.E.R. más una tasa de interés máxima establecida por el B.C.R.A., excepto cuando se trate de (i) préstamos otorgados a personas físicas que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, originariamente convertidos hasta la suma de 250.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, (ii) préstamos personales, con o sin garantía hipotecaria, originariamente convenidos hasta la suma de 12.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, y (iii) préstamos personales, con garantía prendaria, originariamente convenidos hasta la suma de 30.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, los que se actualizaron, desde el 1º de octubre de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2004, por el “Coeficiente de Variación de Salarios” (C.V.S.).

En el caso de los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, se actualizaron desde el 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. publicado por el B.C.R.A.

**f) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:**

- De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valoraron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. y las operaciones en otras monedas extranjeras se valoraron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- De títulos valores: al 31 de diciembre de 2005, se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio o, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2004, se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización y los intereses y los ajustes por C.E.R. devengados, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.
- De títulos públicos vinculados con operaciones de pase – con tenencias en cuentas de inversión: al 31 de diciembre de 2004 cada especie se valuó al costo de incorporación, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:**

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

**h) Obligaciones negociables - Sin cotización:**

Al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., las existencias de obligaciones negociables sin cotización se valoraron al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y se devengaron los ajustes por cláusula C.E.R. pendientes de cobro, en caso de corresponder.

Al 31 de diciembre de 2004, se valoraron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

**i) Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional:**

Al 31 de diciembre de 2004, la compensación pendiente de recibir por la Entidad, por parte del Gobierno Nacional, en bonos emitidos en dólares estadounidenses y en pesos, se contabilizó en “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, y se valuó a su valor nominal residual más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en nota 3.4.a), según corresponda.

**j) Participaciones en fideicomisos financieros - Sin cotización:**

Al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., se valoraron al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y se devengaron los ajustes por cláusula C.E.R. pendientes de cobro, en caso de corresponder. Al 31 de diciembre de 2004, se valoraron al valor nominal más la renta devengada pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene títulos de deuda y certificados de participación emitidos por el Fideicomiso Financiero Super Letras Hipotecarias Clase I por 6.012 y 6.250, respectivamente.

Con fecha 6 de junio de 2005, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución del mencionado fideicomiso financiero para la titularización de préstamos hipotecarios por un VN de hasta \$200.000.000. En tal sentido, el 22 de julio de 2005, Banco Río cedió al mencionado fideicomiso la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios por un valor de aproximadamente 83 millones.

**k) Bienes dados en locación financiera:**

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

**I) Participaciones en otras sociedades:**

- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Controladas – Del país:  
Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A., se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
  - No controladas – Del exterior:  
Bladex S.A. se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.4.a).
- En otras sociedades:
  - No controladas – Del país:
    - Banelco S.A.: Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
    - Visa Argentina S.A. e Interbanking S.A.: Se valuaron al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultante de sus últimos estados contables disponibles.
    - Río Compañía de Seguros S.A.: Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
    - Otras: Se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido provisiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.
  - No controladas - Del exterior: Se valuaron al costo de adquisición y fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.4.a).

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

**m) Bienes de uso y bienes diversos:**

Se valoraron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 3.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

**n) Bienes intangibles:**

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 3.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

**o) Operaciones con instrumentos derivados (Ver nota 12.):**

- Opciones de compra lanzadas:

Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes de los activos subyacentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Opciones de venta tomadas:

Se valoraron al precio de ejercicio.

- Permuta de tasa de interés y otras operaciones con derivados:

Al 31 de diciembre de 2005, las operaciones de coberturas se registraron al monto a cobrar o pagar, según corresponda, que surge de la aplicación del diferencial entre la variación del CER y la tasa fija pactada sobre el nocional residual.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2005, aquellas operaciones no incluidas como de coberturas, se registraron al monto devengado por aplicación de las tasas de interés contractual sobre los nominales pactados. Adicionalmente, en el caso de las operaciones de "Cross Currency Swap" (CCS) se registraron a su valor razonable al cierre del ejercicio.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**p) Operaciones de plazo fijo con retribución variable - Comunicación "A" 2482 y complementarias. Opciones de cobertura (Ver nota 13.):**

Al 31 de diciembre de 2004, el devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se concertaron a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función a la variación del precio de activos financieros o de índices de activos financieros, con cotización habitual en los mercados nacionales o internacionales. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengados en función al plazo de vigencia de los mismos.

**q) Préstamos y Depósitos de títulos públicos:**

Los depósitos de títulos públicos y, al 31 de diciembre de 2005, los préstamos de títulos públicos, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

**r) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:**

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

**s) Indemnizaciones por despido:**

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

**t) Cuentas del patrimonio neto:**

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.3., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003, se incluyó dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2003 fue utilizado para absorber parcialmente los resultados no asignados negativos existentes, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004.

**u) Cuentas del estado de resultados:**

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.3.
- Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.3.

**v) Uso de estimaciones:**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. requieren que el Directorio de la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como provisiones por riesgo de incobrabilidad y ciertos pasivos como provisiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

**4. ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene la siguiente posición neta con el Sector Público no Financiero:

- Títulos públicos del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal e Instrumentos financieros emitidos por el B.C.R.A. por un importe de 1.863.955 y 3.816.801, respectivamente. El detalle de dicha cartera se expone a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importes al 31-12-2005</u>	<u>Importes al 31-12-2004</u>
Bonos Garantizados 2% 2018 (BOGAR)	851.846	846.412
Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor 2012 (BODEN)	292.435	2.260.446
Bonos de la República Argentina con descuento 2033 en \$	423.671	-
Valores negociables vinculados al PBI en \$	40.907	-
Bonos de Consolidación de deudas previsionales	46.071	23.446
Bonos de la República Argentina con descuento 2033 en U\$S	4.145	-
Letras del Banco Central de la República Argentina \$ Vto. 2005	-	29.794
Letras del Banco Central de la República Argentina \$ Vto. 2006	118.439	8.031
Letras del Banco Central de la República Argentina \$ Vto. 2007	36.363	-
Letras del Banco Central de la República Argentina U\$S Vto.2006	30.235	-
Notas del Banco Central de la República Argentina \$ Vto. 2006	11.539	15.107

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

<u>Concepto</u>	<u>Importes al 31-12-2005</u>	<u>Importes al 31-12-2004</u>
Notas del Banco Central de la República Argentina \$ Vto. 2007	25.979	59.436
Notas del Banco Central de la República Argentina \$ Vto. 2008	89.099	-
Bonos del Gobierno Nacional U\$S 2014	6.701	-
Bonos del Gobierno Nacional U\$S 2013	2.714	-
Valores negociables vinculados al PBI U\$S	2.415	-
Bonos del Gobierno Nacional \$ 2007 (BODEN)	1.274	9.359
Bonos del Gobierno Nacional \$ 2008	1.847	9.292
Letras externas de la República Argentina U\$S	-	488.040
Certificados de Crédito Fiscal	-	47.568
Bonos del Gobierno Nacional U\$S Libor 2005	-	3.513
Otros	28.913	16.357
SUBTOTAL	2.014.593	3.816.801
Previsiones por riesgo de desvalorización (Ver nota 3.4.b))	(150.638)	-
TOTAL	1.863.955	3.816.801

- Asistencia crediticia al Sector Público nacional, provincial y municipal por miles de pesos 1.858.005 y 2.890.922, respectivamente, cuyo origen puede clasificarse en los siguientes tipos:

<u>Concepto</u>	<u>Importes al 31-12-2005</u>	<u>Importes al 31-12-2004</u>
• Préstamos garantizados – Decreto 1387/01 – (neto de descuentos)	1.104.788	2.074.149
• Otros préstamos al Sector Público Nacional (Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial) (1)	795.930	856.448
• Resto de la asistencia crediticia al Sector Público	-	8.914
• Cobros no aplicados	(43.308)	(49.173)
SUBTOTAL	1.857.410	2.890.338
• Garantías otorgadas	595	584
TOTAL	1.858.005	2.890.922

- (1) El Decreto N° 977 del 18 de agosto de 2005, dispuso la reestructuración de las deudas que las Jurisdicciones Provinciales mantenían con el Fondo Fiduciario y estableció el plazo de noventa días para la suscripción de los convenios respectivos. Con fecha 29 de diciembre de 2005, Banco Río

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

suscribió el convenio de conversión de deuda pública en el marco del artículo 3 del Decreto N° 977/05, que en su cláusula 4 establece que el Banco de la Nación Argentina transferirá la totalidad de los BOGAR 2020 dentro de los 120 días de firmado el presente contrato. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Banco Río aún no ha recibido los títulos en canje del préstamo con el Fondo Fiduciario.

- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004, en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y tal como se detalla en la nota 1.b), la Entidad mantenía registrada la compensación a recibir en BODEN 2012 y BODEN 2007 por 1.712.155.

## 5. EMISION DE OBLIGACIONES

- La composición del rubro al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

La Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de los Programas Globales de Obligaciones Negociables (Programa de Títulos a Plazo) de U\$S 1.000.000.000 y U\$S 250.000.000 autorizados por las respectivas Asambleas de Accionistas y la C.N.V., por un valor nominal de U\$S 137.904.100 según el siguiente detalle:

<u>Monto Programa Global</u>	<u>Clase</u>	<u>Autorización de la C.N.V.</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Valor Nominal Residual</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
U\$S 1.000.000.000	10 <sup>a</sup>	N° 263	28.01.03	U\$S 112.857.700	(1)	15.12.09
U\$S 1.000.000.000	12 <sup>a</sup>	N° 263	28.01.03	U\$S 17.017.200	(1)	15.12.09
U\$S 1.000.000.000	14 <sup>a</sup>	N° 263	30.04.03	U\$S 1.934.100	(1)	15.12.09
U\$S 250.000.000	11 <sup>a</sup>	N° 14.428	10.05.04	U\$S 6.095.100	(2)	10.05.06

(1) Devenga intereses al 5% hasta el 15/06/2006, incrementándose en el 1% anual hasta una tasa de interés máxima del 6% anual.

(2) Devenga intereses a una tasa del 4% anual.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2005, neto de descuentos, asciende a 418.056 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 1.049, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40



- La composición del rubro al 31 de diciembre de 2004 era la siguiente:

A dicha fecha se encontraban vigentes: a) seis series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U\$S 1.000.000.000 por U\$S 75.000.000, U\$S 33.334.000, U\$S 112.857.700, U\$S 17.017.200, U\$S 1.934.100 y U\$S 184.724.100 emitidas en agosto de 2000, agosto de 2001 y enero, abril y junio de 2003, respectivamente; b) dos series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U\$S 500.000.000 por U\$S 75.350.000 y U\$S 82.465.000 emitidas en junio de 2004; y c) dos series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U\$S 250.000.000 por U\$S 4.313.500 y U\$S 6.095.100 emitidas en mayo de 2004.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2004, neto de descuentos, ascendía a 1.758.225 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 5.597, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

## **6. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD N° 93/05 aprobó, con ciertas aclaraciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 21 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la C.N.V., mediante la Resolución General N° 459/04, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

### a) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

#### **i) Préstamos garantizados**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

por el Decreto N° 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales y letras del tesoro (clasificados y valuados como “Cuentas de inversión”, según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), por un valor nominal de U\$S 439.039.238, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos al sector público no financiero” por 1.104.788 y 1.099.966, respectivamente, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.4.c).

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$1,40 y actualizados por el C.E.R. No obstante, al 31 de diciembre de 2005, estos préstamos se encuentran valuados a su valor razonable de realización.

## ii) **Compensación según artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional**

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía contabilizados en los rubros “Títulos Públicos – Tenencias en cuentas de inversión”, “Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” y “Otros Créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”, los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional (Ver nota 1.b)). Dichos bonos se encontraban valuados a su valor técnico, aunque los valores de mercado al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio alcanzaron un valor de U\$S 84,78 cada U\$S 100 de valor nominal de BODEN 2012 y \$ 96,30 cada \$100 de valor nominal residual de BODEN 2007.

## iii) **Títulos públicos y otras asistencias otorgadas al Sector Público**

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene contabilizados Bonos de la República Argentina con descuento en pesos vencimiento 2033 y Valores Negociables vinculados al PBI en pesos (netos de provisiones por riesgo de desvalorización) por 313.940 (al 31 de diciembre de 2004 correspondía, en su mayoría, a Letras Externas de la República Argentina por 488.040), y al 31 de diciembre de 2005 y 2004, asistencia al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por 753.592 y 808.245, respectivamente, los cuales se encuentran valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., detallado en las notas 3.4.b) y 3.4.c).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente. El efecto

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

patrimonial neto resultante de considerar los valores corrientes implicaría una disminución del patrimonio neto.

b) Efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

Tal como se expone en la nota 1.d), al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene registrado un activo por 491.637 (940.954 de valor de origen neto de 449.317 en concepto de amortización acumulada), en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo”, en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, según lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2004, el valor residual registrado ascendía a 587.398. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, dichos importes deberían registrarse sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, considerando las cuestiones mencionadas en dicha nota, las cuales no pueden determinarse objetivamente al día de la fecha.

c) Efectos impositivos

- Tal como se expone en la nota 8., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del ejercicio anterior el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

- Tal como se menciona en la nota 8., la Entidad, a solicitud del B.C.R.A., ha provisionado los importes activados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta. Dado que la Entidad estima que podrá disponer de ganancias impositivas contra las cuales se compensen estos créditos, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta de 141.081 y 114.478, debería activarse de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**7. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	<u>31-12-2005</u>	<u>31-12-2004</u>
<b>a) Otros créditos por intermediación financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:</b>		
Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional (1)	-	1.712.155
Obligaciones negociables compradas – con cotización – emisiones propias	2.106	290
Participaciones en fideicomisos financieros sin cotización	13.848	84.237
Otros	-	1.944
	-----	-----
	15.954	1.798.626
	=====	=====
<b>b) Créditos diversos – Otros:</b>		
Deudores varios	56.660	188.035
Depósitos en garantía	38.290	18.564
Préstamos y anticipos al personal	43.613	31.840
Pagos efectuados por adelantado	20.294	21.358
	-----	-----
	158.857	259.797
	=====	=====
<b>c) Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros:</b>		
Depósitos reprogramados con cláusula CER	-	142.547
Depósitos judiciales	34.748	33.118
Otros depósitos	223.275	153.018
	-----	-----
	258.023	328.683
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

	<u>31-12-2005</u>	<u>31-12-2004</u>
<b>d) Otras obligaciones por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina – Otras:</b>		
Adelanto para la adquisición de BODEN 2012 (1)	-	1.239.724
Adelantos por situación de iliquidez transitoria	-	401.830
Otras	1.089	2.164
	-----	-----
	1.089	1.643.718
	=====	=====
<b>e) Otras obligaciones por intermediación financiera – Bancos y Organismos Internacionales:</b>		
Financiaciones recibidas por operaciones de comercio exterior	50.914	25.380
Otras	149.522	1.569.605
	-----	-----
	200.436	1.594.985
	=====	=====
<b>f) Obligaciones diversas – Otras:</b>		
Acreedores varios	124.166	88.828
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	71.307	58.605
Impuestos a pagar	8.566	14.301
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	4.253	2.357
Otras	18.837	6.271
	-----	-----
	225.129	170.362
	=====	=====
<b>g) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:</b>		
Valores en custodia	52.576.794	50.422.691
Otras	916.460	1.105.891
	-----	-----
	53.493.254	51.528.582
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

	<u>31-12-2005</u>	<u>31-12-2004</u>
<b>h) Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras:</b>		
Contrato de compensación de tasas – swap	9.328	13.725
Cobertura sobre inversiones a plazo con retribución variable	-	43.685
Derechos para operaciones de Swap	402.892	-
Operatoria Cross Currency Swap	280.251	-
	-----	-----
	692.471	57.410
	=====	=====
<b>i) Cuentas de orden acreedoras de derivados – Otras:</b>		
Derechos para operaciones de Swap – Acreedoras por contra	511.490	-
Operatoria Cross Currency Swap – Acreedoras por contra	175.827	-
	-----	-----
	687.317	-
	=====	=====
<b>j) Ingresos por servicios – Otros:</b>		
Comisiones por gestiones de seguro	79.292	55.529
Comisiones por recaudaciones y cash management	32.845	26.081
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	45.640	29.763
Comisiones sobre depósitos	20.079	19.661
Comisiones por créditos	5.033	2.064
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	12.271	9.249
Comisiones por mercado de capitales y títulos	7.874	4.727
Comisiones por comercio exterior	5.535	4.694
Otros	3.532	3.485
	-----	-----
	212.101	155.253
	=====	=====
<b>k) Egresos por servicios – Otros:</b>		
Impuesto a los ingresos brutos	15.325	11.245
Otros	4.181	7.055
	-----	-----
	19.506	18.300
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

	<u>31-12-2005</u>	<u>31-12-2004</u>
<b>l) Gastos de administración – Otros gastos operativos:</b>		
Depreciación de bienes de uso	27.116	26.840
Alquileres	26.260	24.809
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	20.689	20.897
Amortización de gastos de organización y desarrollo	8.456	14.502
Electricidad y comunicaciones	17.259	13.896
Servicios de seguridad	18.912	12.864
Otros	14.606	12.849
	-----	-----
	133.298	126.657
	=====	=====

**m) Pérdidas diversas – Otras:**

Depreciación de bienes diversos	1.910	2.284
Por operaciones con bienes de uso y diversos	709	2.081
Donaciones	2.744	1.491
Por tarjetas de crédito y débito	772	1.297
Bienes en defensa de crédito	1.533	679
Siniestros	307	621
Impuestos	481	370
Otras (1)	72.481	3.549
	-----	-----
	80.937	12.372
	=====	=====

(1) Incluye 66.608 por el canje de Préstamos Garantizados por BODEN 2012.  
(Ver nota 1.b))

**8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley N° 25.063 prevé para el caso

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

de Entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con los quebrantos acumulados existentes a dichas fechas; por lo tanto, no presenta un cargo por dicho impuesto en los correspondientes estados de resultados. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, que fue activado en el rubro "Créditos diversos – Crédito por IGMP" y "Créditos diversos – Otros – Deudores varios", respectivamente.

El quebranto impositivo acumulado podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2007. En cada ejercicio en que se verifique una compensación de este quebranto, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado), se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación), fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo acumulado por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta asciende a 141.081 y 114.478, respectivamente, sobre el cual se ha registrado una previsión por riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con lo requerido durante el año 2003 por el B.C.R.A.

Por otra parte, a partir de lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4295 del 11 de febrero de 2005, Banco Río de la Plata S.A. está considerando el recupero de la previsión mencionada dado que, de acuerdo con los análisis realizados, se estima que los créditos activados son totalmente recuperables.

## 9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

- Los saldos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, pertenecientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

– **SOCIEDAD CONTROLANTE (Grupo SCH)**

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Disponibilidades	67.387	25.917
Otros créditos por intermediación financiera	-	40.634

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40



	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Créditos diversos	117	527
Depósitos	3.837	6.218
Otras obligaciones por intermediación financiera	30.342	1.229.535
Obligaciones negociables no subordinadas	24.732	478.824
Cuentas de orden acreedoras – Contingentes – Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	91	-
Cuentas de orden deudoras - Contingentes - Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	802.926
Ingresos financieros	1.765	2.155
Egresos financieros	25.586	32.425

– **SOCIEDADES CONTROLADAS: (Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.):**

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Otros créditos por intermediación financiera	-	22
Créditos diversos	2	706
Depósitos	34.772	26.197
Cuentas de orden acreedoras – Contingentes – Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	20	-
Cuentas de orden deudoras - De Control – Otras - Valores en custodia	6.331	9.920
Egresos financieros	362	183
Ingresos por servicios	18	203
Utilidades diversas	114	120

– **SOCIEDADES VINCULADAS (Banelco S.A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A. y Río Compañía de Seguros S.A.):**

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Préstamos	-	546
Créditos diversos	1	1
Depósitos	34.126	31.955
Cuentas de orden deudoras - De Control – Otras - Valores en custodia	49.635	31.082
Egresos financieros	14	25
Ingresos por servicios	-	1
Utilidades diversas	79	110

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

• **Remuneración variable de funcionarios – Stock options**

El Directorio de Banco Río ha aprobado, con fecha 29 de diciembre de 2005, un programa extraordinario de remuneración variable dirigido a ciertos funcionarios con la finalidad de potenciar su motivación y compromiso en pos de alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por la Entidad para los años 2005 y 2006 en un mercado financiero cada vez más competitivo. El programa se instrumenta a través de la concesión de un número determinado de opciones de compra de acciones de Banco Santander Central Hispano S.A., un banco organizado bajo las leyes del Reino de España perteneciente al grupo de accionistas de Banco Río de la Plata S.A. El costo total para Banco Río del programa asciende a la suma de 3.800, correspondiente al precio de la prima de una opción de compra contratada para cubrir el ejercicio de dichas opciones por los ejecutivos. Dicho contrato de opción está supeditado a la autorización del B.C.R.A.

**10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA**

**a) Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos**

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las Entidades Financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa, al 31 de diciembre de 2005, en el 10,4746% del capital social.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo.

Por medio de la comunicación "A" 4271, el B.C.R.A., modificó del 0,02% al 0,015% el aporte que las Entidades Financiera deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, con vigencia a partir de enero de 2005.

#### **b) Fondo de Liquidez Bancaria**

Con fecha 26 de diciembre de 2001, mediante el Decreto N° 32/01 se dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria con el objeto de dotar de liquidez al sistema bancario, de acuerdo con el alcance previsto en dicho Decreto.

En tal sentido, con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad integró al mencionado Fondo la suma de U\$S 306.581.

En virtud de que, finalmente, el Fondo no se constituyó, el monto depositado originalmente por la Entidad fue devuelto pesificado a \$1,40 por dólar estadounidense, pero sin haberse ajustado por el C.E.R. tal como lo establece el Decreto 214/02, ni determinado retribución alguna por el tiempo que medió entre el desembolso original y la devolución posterior.

En tal sentido, el Banco ha reclamado al B.C.R.A. la acreditación del C.E.R. más los intereses adeudados correspondientes a la retribución de dicho aporte. No obstante, el cobro de esta retribución se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

### **11. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS**

Banco Río de la Plata S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

los fideicomisos; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitados y el producido de los mismos.

**a) Fideicomiso Financiero “EDIFICIO LA NACION”**

Con fecha 8 de mayo de 2000, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de un Fideicomiso Financiero como Fondo de Inversión Directa denominado “EDIFICIO LA NACION”, para la emisión de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación por un valor nominal de hasta U\$S 45.000.000, bajo el régimen de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 368 de la C.N.V.

Mediante Resolución N° 13.503 de fecha 10 de agosto de 2000, la C.N.V. aprobó: a) la constitución del Fideicomiso Financiero denominado “EDIFICIO LA NACION”, organizado bajo la forma de Fondo de Inversión Directa, constituido por Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de fiduciario, y b) la emisión de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el marco del “Fideicomiso Financiero EDIFICIO LA NACION – Fondo de Inversión Directa” por un valor nominal de hasta U\$S 27.000.000 y U\$S 18.000.000, respectivamente.

El Fideicomiso tiene por objeto la construcción y comercialización de un edificio de oficinas ubicado en el inmueble donde actualmente funciona el diario LA NACION.

El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero “EDIFICIO LA NACION” está representado por los siguientes activos:

- Los fondos provenientes de la colocación de los instrumentos emitidos,
- el inmueble en el cual se ha de construir el edificio de oficinas, las construcciones, equipos e instalaciones que se incorporen,
- los créditos y los fondos resultantes de la venta y/o alquiler de las unidades, y
- los derechos que surjan del contrato de obra y demás contratos celebrados por el Fiduciario.

El plazo de duración del Fideicomiso es de siete años contados a partir de la fecha de constitución definitiva, prorrogables por 2 años calendario más, sin necesidad de convocar a la Asamblea de Tenedores, si el Comité Ejecutivo instruyera al Fiduciario para prorrogarlo, atendiendo a las condiciones del mercado y a la mejor realización de los bienes fideicomitados. En ningún caso el plazo del Fideicomiso podrá superar los diez años a partir de la fecha de su constitución.

Los bienes fideicomitados constituyen el único mecanismo de repago de los Títulos de Deuda y de los Certificados de Participación.

En consecuencia, el 29 de enero de 2001 se efectuó la suscripción de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un monto de U\$S 26.580.000 y U\$S 17.720.000, respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

Adicionalmente, con fecha 23 de enero de 2003 se efectuó una asamblea de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación (la cual continuó, previo cuarto intermedio, el 28 de enero de 2003), de conformidad con el artículo 24 del contrato de Fideicomiso en la cual se aprobaron, entre otras cuestiones, la emisión de títulos fiduciarios por un monto de hasta U\$S 7.000.000, prorrogar el vencimiento del plazo de duración del Contrato de Fideicomiso por dos años, otorgar al pago de intereses efectuado el 29 de julio de 2002 el carácter de cancelatorio de todos los pagos de intereses que el fideicomiso debía efectuar en esa fecha, aprobar un plazo de gracia para el pago de intereses y capitalizar los intereses que vencieron el 29 de enero de 2003.

Por otra parte, el fiduciante manifestó estar dispuesto a prestar conformidad a los puntos enunciados, una vez suscriptos e integrados los montos mínimos contemplados y cumplidos los aspectos definidos por la asamblea de tenedores de títulos de deuda.

Posteriormente con fecha 26 de noviembre y 12 de diciembre de 2003 se efectuaron dos asambleas de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación, las cuales continuaron, previo cuarto intermedio, el 12 de diciembre de 2003 y el 12 de enero del 2004, respectivamente, y en las que se aprobaron la toma de financiamiento al Banco Macro Bansud para la continuidad del proyecto y el contrato de Línea de Crédito.

La Línea de Crédito aprobada es por un total de hasta 15.000 con destino a financiar las obras de terminación del Edificio La Nación y su vencimiento final operará el 28 de febrero de 2007. El capital adeudado será actualizado mediante la aplicación del C.E.R o, en caso de quedar sin efecto este coeficiente, por el sistema de actualización o estabilización que lo sustituya. A partir de cada fecha de desembolso y hasta el día del efectivo pago, el capital desembolsado y adeudado devengará intereses sobre saldos calculados a una tasa de interés considerada como nominal anual.

Los beneficiarios de Títulos Valores emitidos en relación con el Fideicomiso no podrán recibir pago alguno, bajo cualquier circunstancia y en cualquier tiempo, sin que previamente se hubiera cancelado la Línea de Crédito con el Banco.

En garantía de las obligaciones emergentes el Fiduciario otorgó un derecho real de prenda a favor del Banco Macro Bansud S.A. sobre los préstamos garantizados VN US\$ 2.248.359 y además otorgó un Poder Especial Irrevocable de Venta. El fiduciario, en su carácter de titular de los Préstamos Garantizados, podrá, previa notificación al Banco, vender total o parcialmente los mismos siempre que aplique el producto de la venta a precancelar los montos adeudados bajo la línea de crédito. El Banco Macro Bansud aplicará los pagos de intereses y capital que reciba del Estado Nacional por los préstamos garantizados prendados a la precancelación parcial del presente préstamo.

En el marco de la línea de crédito antes mencionada, con fecha 12 de marzo, 12 de mayo, 4 de octubre y 20 de diciembre de 2004, tuvo lugar el primer, segundo, tercer y cuarto desembolso por la suma de 3.000, 6.000, 3.000 y 3.000, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre del 2004 el Fideicomiso ha transferido al Banco Macro Bansud la suma de 53 en carácter de pago anticipado de intereses correspondientes a la cuota 2 del préstamo. Estos fondos corresponden a los percibidos del Estado Nacional en carácter de pago de intereses de los Préstamos Garantizados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

El 5 de enero de 2005, el Fideicomiso La Nación y Banco Macro Bansud firmaron un contrato de Cesión por el cual el Fideicomiso cede a esa Entidad sus derechos sobre el Préstamo Garantizado por un Valor Nominal Original de U\$S 2.248.359. Dicha cesión se realizó en carácter de precancelación parcial de la Línea de Crédito que el Fideicomiso La Nación posee con el Banco Macro Bansud. El monto de la citada operación fue acordado en 4.834.

Según los últimos estados contables disponibles a la fecha, al 30 de septiembre de 2005, la situación patrimonial y los resultados del Fideicomiso Financiero eran los siguientes:

	<u>30/09/2005</u>
- Activos	194.401
- Pasivos	109.775
- Patrimonio Neto	84.626
- Resultados	1.794

#### **b) INMOBILIARIO Fideicomiso Financiero**

Este Fideicomiso corresponde al programa global de certificados de participación con oferta pública autorizado oportunamente por la C.N.V. que autorizaba al ex-Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan en el marco del citado programa, función asumida por Banco Río de la Plata S.A. y aprobada por la C.N.V. mediante la Resolución N° 13.456 del 6 de julio de 2000, como consecuencia de su fusión por absorción.

El programa global fue emitido por un importe máximo en circulación de hasta U\$S 200.000.000, por un plazo de cinco años. La primera serie se emitió por U\$S 20.760.000.

Considerando que los Certificados de Participación Clases "A", "B" y "C" han sido totalmente amortizados y que Banco Río de la Plata S.A. ha reunido las condiciones de fiduciario y único beneficiario de los Certificados Clase "D", el Directorio del Fiduciario en reunión de fecha 12 de diciembre de 2005 resolvió, proceder a la cancelación de dicho certificado de participación y a la liquidación del referido Fideicomiso, mediante la entrega en especie de todos los bienes que integran el patrimonio fideicomitado a dicha fecha. En línea con lo antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2005, se incorporaron en los registros de Banco Río los activos del fideicomiso, emitiéndose, con fecha 5 de enero de 2006, los Estados Contables de Liquidación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra en proceso los trámites de liquidación ante los organismos de contralor correspondientes.

#### **c) Otros fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad actúa como fiduciario, adicionalmente, en los siguientes fideicomisos:

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

<u>Denominación</u>	<u>Fecha de constitución</u>	<u>Activo fideicomitado</u>	<u>Monto fideicomitado</u>	<u>Clase de fideicomiso</u>
Complejo Penitenciario II (1)	08.05.98	Complejo penitenciario – Marcos Paz – Provincia de Bs. As.	59.734	Fideicomiso de administración.
Caminos de las Sierras S.A.	07.08.98	Derechos de recaudación de peajes.	92.290	Fideicomiso de garantía.
BERSA	11.06.99	Títulos de deuda subordinados.	16.392	Fideicomiso de garantía y custodia.
Correo Argentino S.A.	17.09.99	Acciones y derechos.	99.000	Fideicomiso de derechos de cobro.
Crédito Actual	07.09.01	Derechos, acciones y garantías.	14.000	Fideicomiso de garantía.
Acindar S.A.	30.11.04	Dólares Estadounidenses en el exterior.	U\$S 1.000.000	Fideicomiso de garantía.
Fortunato Bonelli S.A.	30.11.04	Dólares Estadounidenses en el exterior.	U\$S 1.327.785	Fideicomiso de garantía.
Turbine Power Co. S.A.	12.11.98	Derechos y garantías.	50.000	Fideicomiso de garantía.
Grupo Concesionario del Oeste	29.11.96	Derechos de recaudación de peajes y cánones locativos.	204.000	Fideicomiso de garantía.
Metrovías S.A.	06.10.04	Cesión de cheques.	18.000	Fideicomiso de garantía.
Libertad S.A.	25.11.04	Cesión de cobros por servicios.	50.000	Fideicomiso de garantía.
Sullair Argentina S.A.	04.12.03	Derechos, acciones y garantías.	(2)	Fideicomiso de garantía.
Universidad Nacional de Tucumán	30.11.05	Derechos de cobro.	U\$S 1.000.000	Fideicomiso de garantía.

(1) Según últimos estados contables publicados disponibles.

(2) La cesión fiduciaria se realiza sobre los derechos y acciones del Contrato de Fideicomiso ABN sin monto determinado.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General  
 Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

- Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta tomadas por 2.503 y 2.456, respectivamente, y opciones de compra lanzadas por 4.144 y 4.065, respectivamente. Estas opciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor “nacional” de opciones de venta tomadas”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados – Valor “nacional” de opciones de compra lanzadas”, respectivamente.

Todas las opciones se valoraron según el criterio descrito en la nota 3.4.o), de acuerdo con las normas vigentes del B.C.R.A.

Las primas pagadas por dichos instrumentos se valoraron de acuerdo con el método de Black & Scholes. Dicho método es aceptado por el B.C.R.A. como criterio razonable para su valuación debido a que las mismas no poseen un valor de cotización en el mercado local o extranjero.

- Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene celebrado un contrato de swap de tasa de interés con el Standard Chartered Bank, por un monto de U\$S 9.230.769 a efectos de cubrir el rendimiento variable generado por financiamientos recibidos de Interamerican Investment Corporation, cuyo vencimiento se producirá el 15 de octubre de 2006. El valor residual a la fecha de emisión de los presentes estados contables es de U\$S 3.076.923.

En consecuencia, dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras” por 9.328 y 13.725, respectivamente.

- En el transcurso del presente ejercicio se han concertado operaciones de swap de tasa de interés (CER versus Tasa Fija) por un monto de 402.892 y Cross Currency Swap por U\$S 58.000.000 y U\$S 30.000.000. Las mismas han sido efectuadas, originalmente, con el objetivo de cubrir la posición activa que posee la Entidad en instrumentos ajustables por C.E.R., la posición de BODEN 2012 y la posición en moneda extranjera, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005, la tenencia de BODEN 2012 registrada en cuentas de inversión se valuó de acuerdo con lo descrito en la nota 3.4.b) procediendo, en consecuencia, a reclasificar las operaciones de Cross Currency Swap como operaciones de no cobertura.

Por todas las operaciones de swap de tasa de interés, Banco Río paga un flujo variable vinculado a la variación del CER y percibe un flujo fijo. En el caso de la operación de Cross Currency Swap por U\$S 58.000.000, la Entidad paga un flujo variable en dólares estadounidenses (amortización más libor más spread) y percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija), mientras que en la operación por U\$S 30.000.000 la Entidad percibe un flujo fijo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija) y paga un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija).

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40



La Entidad ha registrado estas operaciones en los rubros “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Otras” por 660.413 y “Cuentas de orden acreedoras – De derivados – Otras” por 665.509.

- Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad tiene registradas operaciones de Swap por permuta de tasa de interés (Badlar/ Libor versus tasa fija) por 8.500 y U\$S 12.000.000, y Cross Currency Swap por U\$S 7.498.017 que no han sido clasificadas como operaciones de cobertura.

En lo que respecta a las operaciones de swap por permuta de tasa, en el caso particular de la operación vinculada a la variación de la tasa Badlar por 8.500, si el valor de dicha tasa supera una tasa de referencia, Banco Río paga el flujo de fondos que surja de aplicar dicho diferencial positivo sobre los nominales pactados, mientras que si el diferencial es negativo no hay pagos entre las partes. En el caso de la operación de U\$S 12.000.000, Banco Río paga un flujo variable en función de la variación de la tasa libor y percibe un flujo fijo.

Por último, en el caso de los Cross Currency Swap, la Entidad paga un flujo variable en pesos (amortización más variación del CER, libor o tasa fija) y percibe un flujo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija o libor).

Estas últimas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés” por 44.878, “Cuentas de orden deudoras – De derivados – Otras” por 22.730, y “Cuentas de orden acreedoras – De derivados – Otras” por 21.808.

- Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras y ventas a término, de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 51.276 y 140.245, y 68.843 y 50.852, respectivamente. Estas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nominal de opciones a término sin entrega del subyacente”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor “nacional” de opciones a término sin entrega del subyacente”, respectivamente.

El total de las operaciones de Swap y Cross Currency Swap efectuadas por la Entidad, clasificadas como de cobertura y no cobertura, han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, una pérdida neta de 2.928.

### **13. DEPOSITOS CAPTADOS BAJO EL REGIMEN DE LA COMUNICACION “A” 2482 Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.**

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad emitió certificados de inversiones a plazo fijo con retribución variable captados de acuerdo con la Comunicación “A” 2482 y complementarias del B.C.R.A. y concertó los correspondientes contratos de instrumentos financieros de cobertura, en su mayoría con entidades del

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

Grupo SCH, a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con tales depósitos. A dicha fecha, el valor nominal de dichos depósitos asciende a 14.000 y se encuentra registrados en el rubro “Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Cuentas de inversiones”.

Al 31 de diciembre de 2004, el monto de los instrumentos financieros de cobertura ascendía a 43.685, los cuales se encuentran registrados en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras” y fueron valuados según el criterio descrito en la nota 3.4.p).

Las primas abonadas por dichos instrumentos por las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2004, ascienden a 562 y fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo a devengar de dichas primas ascendía a 333 y se encuentra registrado en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Primas por opciones tomadas”.

#### 14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

##### a) **Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

##### b) **Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2005, según surge de los últimos estados contables disponibles a la fecha, la Entidad mantiene los siguientes valores en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión:

F.C.I.	30/09/2005			Total Inversiones
	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	
Superfondo Acciones (*)	230.898	---	---	230.898
Super Ahorro \$ (*)	---	66.897	463.015	529.912
Super Ahorro U\$S (**)	---	22.704	---	22.704

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General  
  
Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

30/09/2005				
F.C.I.	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Total Inversiones
Superfondo 2000 (**)	---	41	---	41
Superfondo 2001 (**)	---	16.468	---	16.468
Superfondo 2002 (**)	---	13.144	---	13.144
Superfondo 2003 (**)	---	1.228	---	1.228
Superfondo U\$S Plus (**)	---	6.227	---	6.227
Super Bonos Internacionales (Ex MIX I)(**)	12.220	---	---	12.220
Superfondo MIX II (**)	32.744	---	---	32.744
Supergestión Internacional (Ex Mix III) (**)	1.261	2.164	---	3.425
Superfondo Renta Variable (*)	121.558	---	---	121.558
Superfondo Renta Latinoamérica (**)	---	5.557	---	5.557
Superfondo Renta \$ (*)	28.322	340.413	125.846	494.581
Superfondo Latinoamérica (**)	205.178	---	---	205.178
Superfondo Ahorro U\$S (**)	---	280	240	520
Superfondo América (**)	9.462	---	---	9.462
Superfondo Europa (**)	70.527	---	25	70.552

(\*) Cartera de inversiones en pesos.

(\*\*) Cartera de inversiones en moneda extranjera, convertida a pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período.

## 15. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La contribución establecida en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las Entidades Bancarias, fue reducida al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimida (Decretos Nros. 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente). Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 336/98 del 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina - O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Durante 1997 y 1998 la Asociación Bancaria Argentina y la Obra Social Bancaria Argentina hicieron diversas presentaciones judiciales con la finalidad de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos y se restituya la obligación de realizar la contribución precitada por parte de las Entidades.

Por su parte, y a fin de prevenir eventuales reclamos por dicho concepto, Banco Río de la Plata S.A. inició acción judicial contra la O.S.B.A. en procura de que se estableciera la validez de la normativa en cuestión.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

La demanda de la Entidad fue favorablemente acogida por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Seguridad Social Nro. 4 mediante sentencia Nro. 5918 del 15 de diciembre de 1998, oportunidad en que se estableció que resulta válido lo establecido en el Decreto 336/98 y que Banco Río de la Plata S.A. no puede ser reclamado por la O.S.B.A. a partir del 1° de julio de 1997 por el pago de la contribución establecida en el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322.

La sentencia precitada fue luego confirmada el 27/12/99 por la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Contra esa última decisión, la O.S.B.A. interpuso recurso extraordinario, el que al ser desestimado por la Cámara motivó la presentación directa de la Obra Social ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Finalmente, por resolución del 9 de marzo de 2004, el más Alto Tribunal desestimó la queja de la O.S.B.A. quedando por ende firme la sentencia favorable obtenida por el Banco Río de la Plata S.A.

Asimismo, durante el año 2003 la Corte Suprema de Justicia rechazó también el recurso extraordinario interpuesto por la O.S.B.A. en un juicio que esa obra social había promovido contra el Banco Municipal de La Plata, y que estaba referido con el cobro de la contribución mencionada, constituyendo éste otro antecedente relevante contra las pretensiones de la O.S.B.A.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, la existencia de la sentencia firme favorable obtenida por el Banco Río de la Plata S.A. determina que la Entidad no pueda ser reclamada por la O.S.B.A. por el pago de la contribución mencionada a partir del 1/7/97, y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación antes mencionada.

En el presente ejercicio, Banco Río de la Plata S.A. ha llegado a un acuerdo transaccional con el Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB), que fuera homologado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N°3, con fecha 10 de agosto de 2005, por el cual se han cerrado todos los reclamos que ese instituto tenía frente al propio Banco Río y sus absorbidas Banco Santander y Banco Tornquist por la contribución referida precedentemente.

Adicionalmente, Banco Río fue notificado de dos demandas ordinarias promovidas por la Superintendencia de Servicios de Salud en el año 1998 y 1999, contra entidades absorbidas por Banco Río, donde este organismo se presenta aduciendo haber asumido las competencias y derechos (entre otros organismos) de la Administración Nacional del Servicio de Salud (ANSSal), e invocando ser acreedora del 50% de los denominados "*recursos de distinta naturaleza*", previstos a favor de la ANSSal, entre los que sitúa la contribución anual del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, según el citado art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322.

Si bien los escritos de demanda no precisan qué incumplimiento concreto se imputa a la parte reclamada, los puntos de pericia ofrecidos por la Superintendencia de Servicios de Salud revelan que la misma intenta reabrir por esa vía el debate sobre algunos conceptos que en su momento fueran incluidos en la Comunicación A-716 del B.C.R.A. como pretendida base de cálculo de la contribución especial precitada, cabiendo destacar que esa normativa fue invalidada en distintos precedentes jurisprudenciales, por haberse excedido en sus atribuciones el Banco Central al dictarla.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

## **16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

- a) De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 4152, del B.C.R.A., las Entidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para la distribución de utilidades, debiendo verificarse, adicionalmente, la inexistencia de las situaciones detalladas en la mencionada Comunicación.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 70 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad no podrá distribuir ganancias hasta recomponer su Reserva Legal.

## **17. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, la Entidad registró un ajuste negativo sobre los resultados de ejercicios anteriores por 148.600, correspondiente, principalmente, a la corrección de la estimación de la compensación a recibir por la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios sobre ciertos activos mencionada en la nota 1.c); y a otros ajustes menores.

## **18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

### **Siniestro en una sucursal de Banco Río de la Plata S.A.**

El 13 de enero de 2006 se produjo un robo en la Sucursal 207- Libertador, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, resultante del cual fueron violentadas 147 cajas de seguridad y fue sustraído el equivalente a, aproximadamente, 394 de propiedad del Banco.

Banco Río de la Plata S.A. cuenta con seguros contratados con compañías de primera línea, que cubren este tipo de riesgo. Para el caso de las cajas de seguridad, el seguro cubre hasta el valor máximo mencionado en el formulario de "Solicitud de alquiler de caja de Seguridad", es decir, el equivalente a U\$S 50.000 por caja, con una franquicia a cargo del Banco de U\$S 100.000. En el caso del dinero robado del propio Banco, el monto del siniestro resulta inferior a la franquicia de la póliza.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco se encuentra en proceso de completar el relevamiento de la información sobre el contenido de las cajas de seguridad siniestradas, sin que esto implique reconocer hechos ni derechos. En función a la información existente a la fecha, el Directorio de

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

Banco Río de la Plata S.A. estima que el impacto final que este siniestro tendrá sobre la situación patrimonial de la Entidad no será significativo, considerando los estados contables tomados en su conjunto.

#### **19. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

#### **20. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA LEY N° 25.738**

Banco Río de la Plata S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los otros accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/2005 y 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		2005		2004			
		VALOR DE MERCADO	SALDOS SEGUN LIBROS	SALDOS SEGUN LIBROS			
<b>TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION</b>							
<u>Tenencias en cuentas de inversión</u>							
<u>En Moneda Extranjera</u>							
-Bono Compensación Bancaria en U\$S vto. 03/08/2012 - Libo 6M- Subtotal en cuentas de inversión	ARRG12DD3=ME	--	233.257		233.257	--	233.257
			233.257	1.717.904	233.257	--	233.257
<u>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación</u>							
<u>Del País</u>							
<u>En Pesos</u>							
-Bono de Consolidación en Moneda Nacional Serie 4 - Tasa 2% -Bono Garantizado -Aj por CER- TF 2% Vto 04/02/2018. Decreto 1579/2002 -Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2014 -Bono del Gobierno Nacional en \$ vto. 2008 -Otros	ARPR123=ME ARNF18P3=ME ARNF18P3=ME ARRS08P3=ME	49.876 8.527 6.701 3.065	49.876 8.527 6.701 3.065	6.274	25.028 9.331 6.701 1.847	-- -- -- --	25.028 9.331 6.701 1.847
			6.274		27.275	--	27.275
<u>En Moneda Extranjera</u>							
-Bono Compensación Bancaria en u\$S vto. 03/08/2012 - Libo 6M - FID DIAGONAL -Bono del Gobierno Nacional en u\$S vto. 2013 -Bonos de la Rep Argentina con descuento en USD 8,28% vto. 31/12/2033 LEY NEW YORK -Valores negociables vinculados al PBI en USD LEY ARGENTINA VTO 15/12/2035 -Otros	-- ARRA13DD3=ME ARDICYD3=ME ARTELP1D3=ME	59.178 12.189 4.145 2.415	59.178 12.189 4.145 2.415	6.566	59.178 2.714 4.145 2.415	-- -- -- --	59.178 2.714 4.145 2.415
			6.566		4.567	--	4.567
Subtotal en compra-venta o intermediación			158.926	50.390	143.201	--	143.201
<b>TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION</b>			<b>392.183</b>	<b>1.768.294</b>	<b>376.458</b>	<b>--</b>	<b>376.458</b>
<b>TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION</b>							
<u>Del País</u>							
<u>En Pesos</u>							
-Bonos Garantizados - Ajustable por CER - TF 2% - Vto. 04/02/2018 (BOGAR) -Bonos de la Rep Argentina con descuento en pesos 5,83% vto. 31/12/2033 - Ley Argentina -Otros	-- --	-- --	842.515 423.671 40.908		842.515 423.671 40.908	-- -- --	842.515 423.671 40.908
<b>TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION</b>			<b>1.307.094</b>	<b>1.381.623</b>	<b>1.307.094</b>	<b>--</b>	<b>1.307.094</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/2005 y 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		2005		2004			
		VALOR DE MERCADO	SALDOS SEGUN LIBROS	SALDOS SEGUN LIBROS			
<b>INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.</b>							
<u>En Pesos</u>							
<u>Letras del B.C.R.A. - Con cotización- Cartera Propia</u>							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER en \$ Vto. 08/02/2006	ARTELP11=ME	32.410	32.410		32.410	--	32.410
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER en \$ Vto. 22/03/2006	ARC22M61=ME	16.369	16.369		16.369	--	16.369
<u>Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de Pase</u>							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 12/04/2006	ARP12A61=ME	446.789	446.789		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 25/01/2006	ARP25E61=ME	55.714	55.714		--	--	--
<u>Letras del B.C.R.A. - Sin cotización- Cartera Propia</u>							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 01/02/2006	ARP01F61=ME	49.700	49.700		49.700	--	49.700
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en U\$S liqu. en \$ Vto. 25/01/2006	ARD25E61=ME	30.235	30.235		30.235	--	30.235
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 15/08/2007	ARP15G71=ME	21.180	21.180		21.180	--	21.180
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 11/01/2006	ARP11E61=ME	19.960	19.960		19.960	--	19.960
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 21/02/2007	ARP21F71=ME	15.183	15.183		15.183	--	15.183
-Otros			7.197		7.197	--	7.197
<u>Notas del B.C.R.A. -Con cotización- Cartera Propia</u>							
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER Vto. 23/01/2008	ARCE08N1=ME	62.886	62.886		62.886	--	62.886
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER Vto. 24/12/2008	ARCD08N1=ME	26.213	26.213		26.213	--	26.213
-Otros			12.191		12.190	--	12.190
<u>Notas del B.C.R.A. -Sin cotización- Cartera Propia</u>							
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina BADLAR Vto. 11/04/2007	ARBA07N1=ME	17.181	17.181		17.181	--	17.181
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina Vto. 06/12/2006	ARPD06N1=ME	11.539	11.539		11.539	--	11.539
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina BADLAR Vto. 30/05/2007	ARBY07N1=ME	8.798	8.798		8.798	--	8.798
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			833.545	548.076	331.041	--	331.041
TOTAL TITULOS PUBLICOS			2.532.822	3.697.993	2.014.593	--	2.014.593
<b>INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION</b>							
<u>Otros Representativos de Deuda</u>							
<u>Del País</u>							
<u>En Moneda Extranjera</u>							
-ON Telecom Personal S.A.	--	11.391	11.391		11.391	--	11.391
-Telefónica de Argentina S.A.	--	9.267	9.267		9.267	--	9.267
-Banco Galicia S.A.	--	1.193	1.193		1.193	--	1.193
-Perez Companc S.A.	--	938	938		938	--	938
-Otros			4.757		4.615	--	4.615
Subtotal Otros Representativos de Deuda			27.546	13.755	27.404	--	27.404
<u>Otros Representativos de Capital</u>							
Subtotal Otros Representativos de Capital			--	4	--	--	--
TOTAL TITULOS PRIVADOS			27.546	13.759	27.404	--	27.404
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			2.560.368	3.711.752	2.041.997	--	2.041.997

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40



Anexo B

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS**  
**AL 31/12/2005 y 31/12/2004**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>	4.717.249	4.329.216
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	101.092	37.992
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	907.284	964.402
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.708.873	3.326.822
<b>Con seguimiento especial</b>	20.786	6.753
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.786	6.483
<b>En negociación o con acuerdos de refinanciación</b>	16.057	116.009
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	16.277
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.057	99.732
<b>Con problemas</b>	13.513	30.771
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.513	30.569
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	37.933	135.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	1.558
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.933	133.963
<b>Irrecuperable</b>	1.273	43.754
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	4
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	2.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.273	41.344
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	---	---
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	4.806.811	4.662.024

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

Anexo B  
 (Cont.)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS  
 AL 31/12/2005 y 31/12/2004  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
Cumplimiento normal	2.734.746	1.766.186
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.874	3.056
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.024.087	695.792
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.702.785	1.067.338
Cumplimiento inadecuado	49.321	55.292
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28.653	44.005
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.644	11.287
Cumplimiento deficiente	12.353	7.950
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.068	2.517
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.285	5.433
De difícil recuperación	4.111	4.902
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	34	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.440	4.051
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.637	851
Irrecuperable	163	1.381
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7	1.151
Sin garantías ni contragarantías preferidas	156	230
Irrecuperable por disposición técnica	5	12
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	12
<b>TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA</b>	<b>2.800.699</b>	<b>1.835.723</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>7.607.510</b>	<b>6.497.747</b>

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de provisiones), Créditos Diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES  
AL 31/12/2005 y 31/12/2004  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	2005		2004	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	2.594.902	34,11%	3.234.768	49,78%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.099.088	14,45%	711.436	10,95%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	495.182	6,51%	332.847	5,12%
RESTO DE CLIENTES	3.418.338	44,93%	2.218.696	34,15%
TOTAL (1)	7.607.510	100,00%	6.497.747	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA (1)	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	422.739	-	28.837	28.468	55.673	106.542	1.215.746	1.858.005
SECTOR FINANCIERO	12	14.246	10.429	10.442	13.781	1.152	1.771	51.833
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	55.491	1.957.168	540.903	642.023	496.028	662.802	1.343.257	5.697.672
<b>TOTAL (2)</b>	478.242	1.971.414	580.169	680.933	565.482	770.496	2.560.774	7.607.510

(1) Incluye a las financiaciones con 31 días de atraso como mínimo.

(2) Ver llamada (1) en Anexo B.

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**  
 AL 31/12/2005 y 31/12/2004  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

IDENTIFICACION SEGUN "D.S.F."	DENOMINACION	2005					2004		INFORMACION SOBRE EL EMISOR					
		ACCIONES Y/O CUOTAPARTES					IMPORTE (en miles de pesos)	IMPORTE (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE				
		CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CANTIDAD				FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERIODO	
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS													
	<b>CONTROLADAS</b>													
	Del País:						52.698	52.348						
							52.698	52.348						
33-64595126-9	- Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	94,86%	12.269.030	20.744	17.444	Soc. Bolsa	30/09/2005	\$ 12.933.759	\$ 20.458.913	\$ 5.245.331	
30-66187367-8	- Santander Investment Gte. F.C.I. S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	94,79%	11.936.015	20.099	26.004	Gte. F.C.I.	30/09/2005	\$ 12.592.662	\$ 18.762.417	\$ 5.629.650	
30-64399063-2	- Gire S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	58,33%	57.163	11.855	8.900	Servicios	31/12/2004	\$ 98.000	\$ 15.389.904	\$ 3.605.811	
	<b>NO CONTROLADAS</b>													
	Del Exterior:						890	873						
	- Bladex S.A.	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	890	873	Ent. Fciera.	31/12/2004	U\$S 279.978.476	U\$S 656.130.330	U\$S 141.730.240	
	<b>SUBTOTAL</b>						53.588	53.221						
	EN OTRAS SOCIEDADES													
	<b>NO CONTROLADAS</b>													
	Del País:						14.778	11.357						
							14.638	11.220						
30-60479635-7	- Banelco S.A.	A	\$ 1	1	17,15%	16.305	8.304	6.261	Servicios	30/06/2005	\$ 95.100	\$ 38.093.053	\$ 5.412.212	
30-69896545-9	- Río Compañía de Seguros S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	12,50%	830.875	4.454	3.077	Seguros	30/06/2005	\$ 6.647.000	\$ 29.527.732	\$ 7.995.453	
30-59891004-5	- Visa Argentina S.A.	Unica	\$ 0,0001	1	5,00%	11.400	645	645	Servicios	31/05/2004	\$ 22	\$ 24.267.919	\$ (883.281)	
30-69078352-1	- Interbanking S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	9,09%	11.721	753	753	Servicios	31/12/2004	\$ 128.931	\$ 12.260.801	\$ (324.998)	
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	482	484	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	
	Del Exterior:						140	137						
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	140	137	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	
	<b>SUBTOTAL</b>						14.778	11.357						
	<b>TOTAL</b>						68.366	64.578						

(1) Clase "B", votos por acción 1, cantidad 49.662,55 sin valor nominal.

Preferidas, Valor nominal unitario U\$S 10, sin derecho a voto, cantidad 3.815

(2) No se posee participación mayor del 5% del patrimonio del fondo o del capital de las sociedades emisoras.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31/12/2005 y 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2005					DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		2004
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AÑOS DE VIDA UTIL	IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
BIENES DE USO								
- Inmuebles	483.510	--	--	(44)	50	(12.752)	470.714	483.510
- Mobiliario e instalaciones	18.734	5.424	--	--	10	(6.062)	18.096	18.734
- Máquinas y equipos	18.432	26.595	--	(11)	5	(7.750)	37.266	18.432
- Vehículos	1.577	971	--	(166)	5	(517)	1.865	1.577
- Diversos	153	173	--	--	5	(35)	291	153
TOTAL	522.406	33.163	--	(221)		(27.116)	528.232	522.406
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	2.283	62	--	(240)		--	2.105	2.283
- Anticipos para compra de bienes	--	13.101	--	--		--	13.101	--
- Obras de arte	875	--	--	--		--	875	875
- Papelería y útiles	371	2.261	--	(2.237)		--	395	371
- Otros bienes diversos	37.331	2.838	--	(4.929)	50	(1.910)	33.330	37.331
TOTAL	40.860	18.262	--	(7.406)		(1.910)	49.806	40.860

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES  
AL 31/12/2005 y 31/12/2004  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2005					2004	
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS (2)	IMPORTE		
Gastos de organización y desarrollo (1)	600.347	102.148	(2)	3/5	(191.282)	511.211	600.347
TOTAL	<u>600.347</u>	<u>102.148</u>	<u>(2)</u>		<u>(191.282)</u>	<u>511.211</u>	<u>600.347</u>

(1) Según el siguiente detalle:

- Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros	19.574
- Diferencias por resoluciones judiciales (Nota 1.d))	491.637
	<u>511.211</u>

(2) Los "Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros" y las "Diferencias por resoluciones judiciales" amortizan en 3 años y 5 años, respectivamente.

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS  
AL 31/12/2005 y 31/12/2004  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	2005		2004	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	958.400	10,05%	897.046	12,20%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.314.898	13,79%	1.124.755	15,29%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	811.882	8,51%	581.868	7,91%
RESTO DE CLIENTES	6.449.960	67,65%	4.751.396	64,60%
TOTAL	9.535.140	100,00%	7.355.065	100,00%



Denominación de la Entidad: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. - BARTOLOME MITRE 480 - BUENOS AIRES  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

- 61 -

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y  
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA  
AL 31/12/2005  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						TOTAL
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
DEPOSITOS	7.228.436	860.299	525.438	878.585	39.675	2.707	9.535.140
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA :							
- Banco Central de la República Argentina	1.089	-	-	-	-	-	1.089
- Bancos y organismos internacionales	120.544	5.061	43.588	-	3.168	28.075	200.436
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	18.477	-	-	399.579	418.056
- Otras	582.862	230	1.435	-	14.523	636	599.686
TOTAL	704.495	5.291	63.500	-	17.691	428.290	1.219.267
TOTAL	7.932.931	865.590	588.938	878.585	57.366	430.997	10.754.407

MOVIMIENTO DE PREVISIONES  
AL 31/12/2005 y 31/12/2004  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2005					SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES		RESULTADO POR EVOLUCION DEL TIPO DE CAMBIO (6)	
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES		
<b>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</b>						
- <u>Títulos Públicos y Privados</u> Por riesgo de desvalorización	---	150.638	---	---	---	150.638
- <u>Préstamos</u> Por riesgo de incobrabilidad	207.726	19.879 (4)	(20.834) (5)	(84.979)	(196)	121.596
- <u>Otros Créditos por Intermediación Financiera</u> Por riesgo de incobrabilidad	9.848	---	(5.951) (4)	(3.193)	(174)	530
- <u>Bienes dados en locación financiera</u> Por riesgo de incobrabilidad	1.002	834 (4) (5)	---	---	---	1.836
- <u>Participaciones en otras sociedades</u> Por riesgo de desvalorización	20	12	---	---	---	32
- <u>Créditos diversos</u> Por riesgo de incobrabilidad	132.712	27.076 (1)	(114.478) (3)	(8.538)	214	36.986
<b>TOTAL</b>	<b>351.308</b>	<b>198.439</b>	<b>(141.263)</b>	<b>(96.710)</b>	<b>(156)</b>	<b>311.618</b>
<b>DEL PASIVO</b>						
- <u>Otras Contingencias</u>	104.390	109.365	(12.569) (2)	(8.852)	14	192.348
- <u>Compromisos Eventuales</u>	6.545	---	---	---	---	6.545
<b>TOTAL</b>	<b>110.935</b>	<b>109.365</b>	<b>(12.569)</b>	<b>(8.852)</b>	<b>14</b>	<b>198.893</b>

(1) El aumento de previsión por riesgo de incobrabilidad de Créditos Diversos por 27.076 incluye 10.889 correspondiente a una reclasificación de provisiones por Otras Contingencias.

(2) La desafectación de provisiones por Otras Contingencias por 12.569 incluye 10.889 correspondientes a una reclasificación a Créditos Diversos y 1.679 correspondiente a una reclasificación de provisiones al rubro Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal.

(3) La desafectación de provisiones de Créditos Diversos por 114.478 corresponde al saldo de previsión del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta al 31 de diciembre de 2004, saldo reclasificado en el presente ejercicio al rubro Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal.

(4) La desafectación de provisiones de Otros Créditos por Intermediación Financiera por 5.951 incluye 2.428 correspondientes a una reclasificación a provisiones por Préstamos y Bienes en Locación Financiera.

(5) La desafectación de provisiones de préstamos por 20.834 incluye 286 correspondiente a una reclasificación de provisiones por Bienes en Locación Financiera.

(6) Incluye el efecto de la evolución del tipo de cambio generada en el ejercicio sobre el saldo de las provisiones en moneda extranjera.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31/12/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL			
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA		
ORDINARIAS "A"	142.532.598	5	142.532	-	-	142.532
ORDINARIAS "B"	297.641.649	1	297.642	-	-	297.642
PREFERIDAS (1)	638.700.768	-	638.701	-	-	638.701 (1)
TOTAL	1.078.875.015		1.078.875		-	1.078.875 (2)

(1) Acciones Preferidas, no rescatables, escriturales, de valor nominal un peso por acción y sin derecho a voto (excepto bajo los supuestos establecidos por el artículo 217 de la ley de Sociedades Comerciales n° 19.550), sin prima de emisión y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias. Al 31 de diciembre de 2005, el aumento de capital mediante la suscripción de estas acciones preferidas, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.

(2) Se encuentra autorizado para la oferta pública.

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**AL 31/12/2005 y 31/12/2004**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2005							2004
	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	TOTAL POR MONEDA						TOTAL
		EURO	DOLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YENS	OTRAS	
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	664.208	20.546	641.080	459	400	515	1.208	286.822
Títulos Públicos y Privados	345.286	-	345.286	-	-	-	-	2.237.153
Préstamos	997.651	-	997.651	-	-	-	-	364.399
Otros créditos por intermediación financiera	43.720	228	43.492	-	-	-	-	2.306.583
Participaciones en otras sociedades	1.030	-	1.030	-	-	-	-	1.010
Créditos diversos	12.614	-	12.614	-	-	-	-	8.026
Partidas pendientes de imputación	4.634	-	4.634	-	-	-	-	400
<b>TOTAL</b>	<b>2.069.143</b>	<b>20.774</b>	<b>2.045.787</b>	<b>459</b>	<b>400</b>	<b>515</b>	<b>1.208</b>	<b>5.204.393</b>
<b>PASIVO</b>								
Depósitos	910.626	-	910.626	-	-	-	-	470.427
Otras obligaciones por intermediación financiera	852.170	5.893	845.921	266	30	-	60	3.798.968
Obligaciones diversas	13.960	-	13.960	-	-	-	-	7.038
Partidas pendientes de imputación	1.457	37	1.351	-	-	-	69	1.895
<b>TOTAL</b>	<b>1.778.213</b>	<b>5.930</b>	<b>1.771.858</b>	<b>266</b>	<b>30</b>		<b>129</b>	<b>4.278.328</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>								
<b>DEUDORAS</b> (Excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	1.263.060	108.297	1.150.263	-	3.116	1.384	-	1.549.055
De control	5.569.518	89.874	5.449.712	2.276	23.348	240	4.068	13.791.701
De derivados	161.884	-	161.884	-	-	-	-	59.866
<b>ACREEDORAS</b> (Excepto cuentas acreedoras por contra)								
Contingentes	267.111	29.302	234.546	2.397	834	32	-	215.567
De derivados	179.971	-	179.971	-	-	-	-	4.065



**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO**

( ART. 33 - LEY N° 19.550 )

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

( Cifras expresadas en miles de pesos )

ACTIVO		2005	2004
<b>A.</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	1.506.986	1.210.717
	- Efectivo	460.481	366.458
	- Bancos y corresponsales	1.046.439	840.324
	- Otros	66	3.935
<b>B.</b>	<b>TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS</b>	2.414.703	3.735.037
	- Tenencias en cuentas de inversión	233.257	1.717.904
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	159.515	55.571
	- Títulos públicos sin cotización	1.307.094	1.381.623
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	833.545	548.076
	- Inversiones en títulos privados con cotización	31.930	31.863
	Menos: Previsiones	(150.638)	-
<b>C.</b>	<b>PRESTAMOS (Anexo I)</b>	6.834.138	5.443.313
	- Al sector público no financiero	1.857.410	2.890.338
	- Al sector financiero	51.833	19.259
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	5.046.491	2.741.442
	- Adelantos	664.614	640.449
	- Documentos	1.207.881	465.807
	- Hipotecarios	927.520	695.542
	- Prendarios	211.449	94.527
	- Personales	424.203	116.416
	- Tarjetas de crédito	790.482	418.997
	- Otros	708.490	161.420
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	128.844	158.215
	- Cobros no aplicados	(2.054)	(2.902)
	- Intereses documentados	(14.938)	(7.029)
	Menos: Previsiones	(121.596)	(207.726)
<b>D.</b>	<b>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	751.747	3.114.504
	- Banco Central de la República Argentina	63.777	189.104
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	506.513	445.455
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	45.495	585.979
	- Primas por opciones tomadas	-	333
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	16.334	35.618
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	3.970	435
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	83.811	1.845.103
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	32.377	22.313
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	-	12
	Menos: Previsiones	(530)	(9.848)
<b>E.</b>	<b>BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA</b>	172.165	65.352
	- Bienes dados en locación financiera (Anexo I)	174.001	66.354
	Menos: Previsiones	(1.836)	(1.002)
<b>F.</b>	<b>PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b>	18.707	15.281
	- En entidades financieras	890	873
	- Otras	17.849	14.428
	Menos: Previsiones	(32)	(20)
<b>G.</b>	<b>CREDITOS DIVERSOS</b>	125.060	129.811
	- Deudores por venta de bienes (Anexo I)	114	-
	- Otros	161.326	261.833
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	606	690
	Menos: Previsiones	(36.986)	(132.712)
<b>H.</b>	<b>BIENES DE USO</b>	537.551	526.700
<b>I.</b>	<b>BIENES DIVERSOS</b>	49.806	40.860
<b>J.</b>	<b>BIENES INTANGIBLES</b>	511.211	600.347
	- Gastos de organización y desarrollo	511.211	600.347
<b>K.</b>	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</b>	6.729	2.306
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>12.928.803</b>	<b>14.884.228</b>

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

( ART. 33 - LEY N° 19.550 )

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

( Cifras expresadas en miles de pesos )

PASIVO		2005	2004
<b>L.</b>	<b>DEPOSITOS</b>	9.497.975	7.328.884
	- Sector público no financiero	13.565	3.646
	- Sector financiero	37.318	61.421
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	9.447.092	7.263.817
	- Cuentas corrientes	2.588.364	1.910.194
	- Cajas de ahorro	2.467.663	1.654.140
	- Plazo fijos	4.000.317	3.126.194
	- Cuentas de inversiones	51.272	136.265
	- Otros	258.023	328.683
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	81.453	108.341
<b>M.</b>	<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	1.942.240	6.406.821
	- Banco Central de la República Argentina - Otras	1.089	1.643.718
	- Bancos y organismos internacionales	200.436	1.594.985
	- Obligaciones negociables no subordinadas	418.056	1.758.225
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	45.353	272.375
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	610.177	534.502
	- Primas por opciones lanzadas	278	322
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	26.200
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	6.743	157
	- Otras	656.288	551.580
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	3.820	24.757
<b>N.</b>	<b>OBLIGACIONES DIVERSAS</b>	271.212	199.869
	- Dividendos a pagar	1.488	1.488
	- Otras	269.724	198.381
<b>O.</b>	<b>PREVISIONES</b>	199.686	111.865
<b>P.</b>	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</b>	6.652	3.950
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>11.917.765</b>	<b>14.051.389</b>
<b>Q.</b>	<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS</b>	10.697	8.732
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.000.341</b>	<b>824.107</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>12.928.803</b>	<b>14.884.228</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO**

( ART. 33 - LEY N° 19.550 )

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

( Cifras expresadas en miles de pesos )

CUENTAS DE ORDEN	2005	2004
<b>DEUDORAS</b>	<b>59.507.099</b>	<b>58.343.951</b>
CONTINGENTES	3.633.961	5.848.699
- Garantías recibidas	3.176.381	3.799.863
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	802.926
- Cuentas contingentes deudoras por contra	457.580	1.245.910
DE CONTROL	54.166.661	52.228.343
- Deudores clasificados irrecuperables	393.914	436.261
- Otras	53.584.788	51.543.915
- Cuentas de control deudoras por contra	187.959	248.167
DE DERIVADOS	1.622.834	183.626
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	2.503	2.456
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	51.276	68.843
- Permuta de tasas de interés	44.878	-
- Otras	692.471	57.410
- Cuentas de derivados deudoras por contra	831.706	54.917
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.643	83.283
- Fondos en fideicomiso	83.643	83.283
<b>ACREEDORAS</b>	<b>59.507.099</b>	<b>58.343.951</b>
CONTINGENTES	3.633.961	5.848.699
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	-	426.555
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	7.140	509.427
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	301.090	227.035
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	149.350	82.893
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.176.381	4.602.789
DE CONTROL	54.166.661	52.228.343
- Valores por acreditar	185.542	245.750
- Otras	2.417	2.417
- Cuentas de control acreedoras por contra	53.978.702	51.980.176
DE DERIVADOS	1.622.834	183.626
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	4.144	4.065
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	140.245	50.852
- Otras	687.317	-
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	791.128	128.709
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.643	83.283
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	83.643	83.283

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
( ART. 33 - LEY N° 19.550 )  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		2005	2004
<b>A.</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>809.792</b>	<b>837.634</b>
	- Intereses por disponibilidades	26.209	9.295
	- Intereses por préstamos al sector financiero	7.375	1.264
	- Intereses por adelantos	95.504	88.169
	- Intereses por documentos	84.809	43.934
	- Intereses por préstamos hipotecarios	97.803	85.017
	- Intereses por préstamos prendarios	8.874	6.976
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	35.315	19.345
	- Intereses por otros préstamos	50.771	20.230
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	512	960
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	124.731
	- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	53.687	78.814
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	293.563	228.331
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	482	59.103
	- Otros	54.888	71.465
<b>B.</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>(1.221.502)</b>	<b>(497.503)</b>
	- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(15.796)	(9.835)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(41.057)	(13.457)
	- Intereses por depósitos a plazo fijos	(131.408)	(91.613)
	- Intereses por financiaciones del sector financiero	(453)	(978)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(59.706)	(118.808)
	- Otros intereses	(24.227)	(47.144)
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	(522.952)	-
	- Resultado neto por opciones	(1.117)	(261)
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(178.837)	(134.262)
	- Otros	(245.949)	(81.145)
	<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION</b>	<b>(411.710)</b>	<b>340.131</b>
<b>C.</b>	<b>CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	<b>(17.799)</b>	<b>(25.628)</b>
<b>D.</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>589.550</b>	<b>436.626</b>
	- Vinculados con operaciones activas	87.611	59.708
	- Vinculados con operaciones pasivas	185.267	144.121
	- Otras comisiones	54.072	42.093
	- Otros	262.600	190.704
<b>E.</b>	<b>EGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>(99.153)</b>	<b>(66.722)</b>
	- Comisiones	(79.027)	(48.009)
	- Otros	(20.126)	(18.713)
<b>F.</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>(660.183)</b>	<b>(544.896)</b>
	- Gastos en personal	(352.872)	(283.956)
	- Honorarios a directores y síndicos	(370)	(93)
	- Otros honorarios	(28.025)	(26.291)
	- Propaganda y publicidad	(47.199)	(31.157)
	- Impuestos	(29.495)	(23.372)
	- Otros gastos operativos	(153.795)	(140.500)
	- Otros	(48.427)	(39.527)
	<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>(599.295)</b>	<b>139.511</b>
<b>G.</b>	<b>PARTICIPACION DE TERCEROS</b>	<b>(2.818)</b>	<b>(1.944)</b>
<b>H.</b>	<b>UTILIDADES DIVERSAS</b>	<b>124.539</b>	<b>309.348</b>
	- Resultados por participaciones permanentes	6.678	6.137
	- Intereses punitivos	1.538	975
	- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	101.342	289.516
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.156	1.653
	- Otras	13.825	11.067
<b>I.</b>	<b>PERDIDAS DIVERSAS</b>	<b>(424.630)</b>	<b>(402.085)</b>
	- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(70)	(197)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	(160.797)	(227.726)
	- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(182.826)	(161.214)
	- Otras	(80.937)	(12.948)
	<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>(902.204)</b>	<b>44.830</b>
<b>J.</b>	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>(10.538)</b>	<b>(7.082)</b>
	<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA</b>	<b>(912.742)</b>	<b>37.748</b>

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO  
 ( ART. 33 - LEY N° 19.550 )  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

	2005	2004
<u>VARIACION DE FONDOS</u>		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.210.717	1.140.943
Aumento de los fondos	296.269	69.774
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.506.986	1.210.717
<u>CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS</u>		
Ingresos financieros cobrados	733.634	510.474
Ingresos por servicios cobrados	589.682	437.023
Menos:		
Egresos financieros pagados	(511.301)	(539.667)
Egresos por servicios pagados	(93.406)	(66.100)
Gastos administrativos pagados	(567.221)	(523.900)
FONDOS ORIGINADOS EN / (CONSUMIDOS POR) LAS OPERACIONES ORDINARIAS	151.388	(182.170)
Otras causas de origen de fondos:		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	616.464	54.169
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2.362.572	187.906
- Disminución neta de otros activos	-	159.532
- Aumento neto de depósitos	2.257.895	821.630
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera.	-	143.263
- Suscripción de acciones	3.254	918
- Otros orígenes de fondos	96.570	141.721
OTROS ORIGENES DE FONDOS	5.336.755	1.509.139
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	2.556.093	562.879
- Aumento neto de otros activos	245.128	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	2.333.258	-
- Disminución neta de otros pasivos	54.581	692.628
- Otras aplicaciones de fondos	2.814	1.688
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	5.191.874	1.257.195
AUMENTO DE LOS FONDOS	296.269	69.774

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE**  
**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS**

**(Art. 33° - Ley N° 19.550)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS**

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, Banco Río de la Plata S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con los estados contables de Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.

La tenencia (directa e indirecta) al 31 de diciembre de 2005, que se posee de las sociedades controladas, es la siguiente:

<u>SOCIEDAD</u>	<u>ACCIONES</u>		<u>PORCENTUAL SOBRE</u>		<u>Valor</u>
	<u>Tipo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Capital Total</u>	<u>Votos Posibles</u>	<u>Patrimonial Proporcional</u>
Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	12.269.030	94,86	94,86	20.744
Santander Investment Gerente de F.C.I. S.A.	Ordinarias	11.936.015	94,79	94,79	20.099
Gire S.A.	Ordinarias	57.163	58,33	58,33	11.855

**2. CRITERIOS DE VALUACION**

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Río de la Plata S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General  
  
Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

### 3. **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Santander Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a 3.071, se encuentran prendadas a favor de “La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.” de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

Anexo I

**ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO**

(ART. 33° - LEY N° 19.550)

AL 31/12/2005 y 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>	4.738.739	4.343.288
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	101.092	37.992
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	907.284	964.402
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.730.363	3.340.894
<b>Con seguimiento especial</b>	20.786	6.753
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.786	6.483
<b>En negociación o con acuerdos de refinanciación</b>	16.057	116.009
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	16.277
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.057	99.732
<b>Con problemas</b>	13.513	30.771
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.513	30.569
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	37.933	135.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	1.558
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.933	133.963
<b>Irrecuperable</b>	1.273	43.754
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	4
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	2.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.273	41.344
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	---	---
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>4.828.301</b>	<b>4.676.096</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 17-02-2006  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
 Síndico  
 Abogado U.C.A.  
 C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
 Socia  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

Anexo I  
(Cont.)

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(ART. 33° - LEY N° 19.550)

AL 31/12/2005 y 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	2.734.746	1.766.186
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.874	3.056
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.024.087	695.792
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.702.785	1.067.338
<b>Cumplimiento inadecuado</b>	49.321	55.292
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28.653	44.005
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.644	11.287
<b>Cumplimiento deficiente</b>	12.353	7.950
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.068	2.517
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.285	5.433
<b>De difícil recuperación</b>	4.111	4.902
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	34	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.440	4.051
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.637	851
<b>Irrecuperable</b>	163	1.381
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7	1.151
Sin garantías ni contragarantías preferidas	156	230
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	5	12
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	12
<b>TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA</b>	<b>2.800.699</b>	<b>1.835.723</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>7.629.000</b>	<b>6.511.819</b>

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de provisiones), Créditos Diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de

**BANCO RIO DE LA PLATA S.A.**

Bartolomé Mitre 480

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO RIO DE LA PLATA S.A, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en la revisión efectuada con el alcance descrito en el capítulo II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005.
- b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- c) Notas 1 a 20 y Anexos “A” a “L” y “N” correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- d) Inventario al 31 de diciembre de 2005.
- e) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República

Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I., hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, DELOITTE & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría el 17 de febrero de 2006, que incluyó una observación relacionada con lo descripto en el apartado a) del capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza y alcance de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad como administración, financiación y comercialización, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

- a) En la nota 6. a los estados contables mencionados en el capítulo I. se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de



Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

- b) El examen de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2004 (saldos iniciales) fue efectuado por otra Comisión Fiscalizadora quién emitió su informe de fecha 4 de marzo de 2005, al cual nos remitimos, que incluyó: (i) una salvedad respecto de la situación de incertidumbre existente a esa fecha, relacionada con la recuperabilidad del activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones judiciales de los ahorristas de la Entidad; y (ii) una observación vinculada con apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La resolución de la incertidumbre mencionada en el punto (i) se explica en la nota 6.b) a los estados contables adjuntos. Consecuentemente, nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005 difiere de la incluida en el informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 4 de marzo de 2005.

#### **IV. CONCLUSION**

- a) En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos individuales y consolidados por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina. Adicionalmente, lo mencionado en el apartado a) del capítulo III. de este informe, implica apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo I. surgen de registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de

conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

- c) Los estados contables mencionados en el capítulo I se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances.
- d) En relación con la Memoria del Directorio, informamos que no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas. El informe del auditor mencionado precedentemente expone que los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2005, incluyen apartamientos significativos respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006

Por Comisión Fiscalizadora

**Jorge Luis Pérez Alati**

**Síndico**

Abogado U.C.A.

C.P.A.C.F. Tomo 20, Folio 104

**BANCO RIO DE LA PLATA S.A.**

**ESTADOS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

**RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 74.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Por Comisión Fiscalizadora

JORGE LUIS PEREZ ALATI  
Síndico  
Abogado U.C.A.  
Tomo 20, Folio 104

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

ROXANA M. FIASCHE  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40